

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

AMÉRICA CENTRAL

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA.

Encargado de la edición,

la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Dirigir la correspondencia á la Secretaría de la Facultad de Medicina.—San José de C. R.

Para anuncios de Europa ó suscripciones, dirigirse al Doctor Alberto Alvarez Cañas, Cónsul General de Costa Rica en París, 4, rue Papillon, quien está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica cada mes.— No se admiten suscripciones por menos de un año.— El precio de la suscripción, adelantado por un año, es de ₡ 4-00. Precio de un número, ₡ 0-50. El precio de avisos convencional.

Año XII }

San José de Costa Rica, junio de 1908

} Núm. 9

Oración pronunciada por el Presidente de la Facultad de Medicina, Dr. don José María Soto Alfaro, en el acto de la inhumación de los restos del Doctor don Tomás M. Calnek

SEÑORES:

En nombre de la Facultad de Medicina de la República, cumplo con el triste deber de venir á depositar los despojos del que fué uno de nuestros más distinguidos y honorables colegas.

Era el Doctor don Tomás M. Calnek, súbdito inglés, pero sólo su fisonomía revelaba al extranjero: su corazón era netamente costarricense.— Quería el Doctor Calnek á Costa Rica con cariño entrañable y se interesaba, más que muchos hijos del país, por los destinos de la que él llamaba su segunda patria.

El valioso contingente que incondicionalmente supo siempre prestar en los momentos en que se encontraba comprometida la salubridad pública,

ya en Alajuela cuando la epidemia de fiebre amarilla desolaba aquella ciudad, ya en nuestros puertos amenazados por alguna peste, á diario en las salas de nuestros Hospitales, es testimonio evidente de que siempre supo posponer los intereses propios por los del país que lo consideraba, orgulloso, como uno de sus más preclaros hijos adoptivos.

Su filantropía, ignorada de muchos, pues gustaba á su carácter ayudar al infeliz y tender la mano al desvalido sin ruido ni ostentación, era uno de los rasgos más salientes de su genio tierno y bondadoso. A estas horas, señores, me consta que lo lloran como á un padre, más de una familia pobre; y quizá no tengan el pan de mañana más de un desvalido de la suerte.

El Doctor don Tomás M. Calnek, como colega era un observador fiel del Código de moral médica: al recién llegado lo distinguía; á sus profesionales, respetuoso y humilde, daba sin ostentación sus sabios consejos; confesaba con franqueza inaudita sus errores, asumía risueño la responsabilidad de todo accidente imprevisto ocurrido en el ejercicio de su profesión.

Como hombre de ciencia y como médico el Doctor Calnek no era una medianía. De talento poco común y de inteligencia despejada ocupó puesto prominente entre sus colegas. La Cirugía era su especialidad; y creo de mi deber, creo acto de justicia, rendir homenaje á sus méritos indiscutibles en este ramo. Fué el Doctor Calnek uno de los que mejor supieron poner en relieve las prácticas de alta Cirugía entre nosotros. Operaba con sangre fría y habilidad envidiables.

Desaparece, pues, de nuestras filas, aquel que bondadosamente nos guiaba con su ejemplo y su vasta ilustración. La Facultad de Medicina siente profundamente la desaparición de una de sus más robustas columnas.

Descanse en paz el compañero infatigable, el médico inteligente, el amigo sincero. Conservemos con veneración el recuerdo de su nombre.

He dicho.

El Doctor Calnek

Deja un vacío imposible de llenar; su alma justa, serena; su entusiasmo juvenil por todas las grandes y nobles ideas de la vida se hicieron sentir por todas partes y de modo especial en la Corporación Médica, de la que fué miembro distinguidísimo y á la cual con sus conocimientos siempre al día, con su honradez probervial y su caridad desbordante, le dió prestigio y honor.

El Doctor Calnek fué el tipo ideal del Médico estudioso, íntegro y humanitario. Joven y lleno de vida arribó hace treinta y dos años á esta su segunda patria, y desde el primer día dirigió su talento, su corazón, sus actividades á servir al prójimo con un celo y un desinterés ejemplares.

Una reserva y una serenidad especiales dentro de la más exquisita sensibilidad, son rasgos de su fisonomía, siempre suave y abierta para el pobre vergonzante de la ciudad y el campesino sencillo.

Como médico ha sido indudablemente uno de los mejores que ha tenido el país; nunca dejó los libros y las revistas que habían de mantenerlo al corriente de los adelantos de la ciencia y de permitirle el aprovechamiento inteligente de los nuevos descubrimientos.

Así se comprende que el Doctor Calnek, sin maestro ni dirección, llevara á cabo con felices resulta-

dos y en unión del Doctor Durán, operaciones quirúrgicas, como las histerectomías y ovariectomías que por primera vez se practicaron en Costa Rica.

La antisepsia empleada en nuestra clínica quirúrgica del Hospital de San Juan de Dios se debe en gran parte al inolvidable Doctor Calnek.

En una lucha de tantos años, su nombre no llegó á empañarse una sola vez: el círculo de sus amigos, de sus admiradores, de sus beneficiados, de sus pobres, crecía día por día, haciéndole una inmarcesible aureola. El nombre del Dr. Calnek no se olvidará entre nosotros.

Sus cariños se habían concentrado en una familia honorabilísima de la cual fué padre y hermano por la afeción más profunda; y así como esta patria fué su segunda patria, esa familia fué su segunda familia.

Sólo un hombre bueno como él pudo arrancarnos tantas lágrimas y causar tanto pesar con su eterna partida.

LUIS P. JIMÉNEZ

Actas de la Facultad de Medicina

14ª S E S I Ó N extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el 21 de mayo de 1908, con asistencia de los Doctores José María Soto Alfaro, Presidente; Jenaro Rucavado, 1er. Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; F. Carlos Alvarado, 2º Vocal; y Benjamín Hernández, 3er. Vocal.

Art. I.—El Doctor Soto manifestó, que de acuerdo con las atribuciones que como Presidente el Reglamento le da, y para tratar un asunto de importancia había mandado convocar á todos los miembros de la Junta de Gobierno, y que si los Doctores don Teodoro H. Prestinary y don Luis P. Jiménez no estaban presentes, ello sa debía á que el empleado de la Secretaría de la Facultad, encargado de buscarlos, por más que hizo no pudo dar con ellos.

Art. II.—No estando presente el Secretario Doctor Teodoro H. Prestinary, hizo sus veces el 2º Vocal, Doctor F. Carlos Alvarado.

Art. III.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. IV.—Se dió lectura á la siguiente comunicacón:

Nº 13

San José, 19 de mayo de 1908

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

P.

Con noticia esta Secretaría de que en la ciudad de Puntarenas fué atacado de fiebre el Licenciado don Juan Manuel Rodríguez y abrigando temores de que se tratara de un caso de fiebre amarilla, se pidieron informes á los Doctores don Isaac Guerra y don Adán Cárdenas, facultativos que asistieron al paciente, para que expresaran los síntomas, curso y desarrollo de la dolencia, así como cualesquiera otros antecedentes, y ese informe fué vertido por ambos, según se ve en los telegramas que V. se servirá encontrar adjuntos.

Siendo de verdadero interés el establecer de modo cierto si hay ó no fiebre amarilla en aquel puerto, para dictar medidas sanitarias en resguardo de la salubridad pública, ruego á la Facultad, por el muy digno medio de V., se digne tomar en consideración los informes de los citados Médicos Guerra y Cárdenas y aconsejar á esta Secretaría lo que tenga á bien.

No omito manifestarle que para evitar el alarma consiguiente, vería con gusto que la Facultad tratase este asunto confidencialmente, de tal suerte que no trascienda al público.

Anticipándole los debidos agradecimientos tengo el gusto de suscribirme de V. con toda consideración muy attº s. s.,

ALFREDO VOLIO

TELEGRAMA

Depositado en Puntarenas el 18 de mayo de 1908, á las 6.10 p. m.
Recibido en San José el mismo día á las 7 p. m.

A Ministro de Policía

Opino que el caso del Licenciado Rodríguez fué de fiebre amarilla porque presentó los síntomas siguientes: Durante los tres primeros días después invasión brusca se mantuvo la temperatura entre 39 y 40 centígrados, hubo dolor de cabeza, especialmente á la frente y los ojos, mucha agitación y vómitos biliosos, cara congestionada, dolor en todo el cuerpo, pero la raquialgia fué moderada. Ya el tercer día la orina fué escasa aunque todavía libre de albúmina. Desde el segundo día empezó tinte ictérico de las escleróticas que se fué acentuando después, como con estos datos

no se podía afirmar todavía que se tratase de fiebre amarilla aunque se hacían muy sospechosos para quien como yo ha observado centenares de casos, me abstuve de dar la voz de alarma. En la noche del tercero al cuarto día apareció la albumina en la orina. Esa misma noche el enfermo tuvo cuatro veces vómito negro. Este, si bien no era como en los casos graves sí contenía los grumos negros característicos y era un precioso indicio para quien tantas veces los ha observado. No faltó el síntoma de hemorragia de las encías y color amoratado de éstas. A la entrada del segundo período todos los síntomas mejoraron con excepción de la cantidad de orina que el 4º día fué de 300 gramos y el 5º de 450. La temperatura descendió el cuarto día y se mantuvo oscilando entre 37,3 y 38,1. No llegó á la normal hasta el octavo día. La albúmina permanecía aun el sexto día aunque disminuyendo. El tinte icterico de las escleróticas persistió aun cuando ya el enfermo estaba levantado. Me precio de conocer un poco la enfermedad de que se trata por haber estado durante seis años en medio de la gran epidemia que diezmo la República de El Salvador donde tuve especiales ocasiones para observarla por ser yo entonces Jefe de Clínica del Hospital General. Dejo así contestado su atento telegrama y me suscribo su attº s. s.,

El Médico del Pueblo,

ISAAC GUERRA

TELEGRAMA

Depositado en Puntarenas el 18 de mayo de 1908, á las 9.25 p. m.
Recibido en San José el mismo día á las 9.45 p. m.

A Ministro de Gobernación

Con gusto procedo á dar á V. el informe que me pide acerca de la enfermedad que padeció el señor don Juan M. Rodríguez á quien fuí llamado á ver en consulta con su médico de cabecera Doctor Guerra el 3º ó 4º día de la invasión de la fiebre. Según los informes de éste había tenido fiebre alta desde el principio con ligeras remisiones, vasca y vómitos biliosos, y había sido tratado con evacuantes y quinina por la vía hipodérmica á dosis altas. Mi diagnóstico fundado en los antecedentes y el examen físico del paciente fué de fiebre remitente biliosa, del que me participaba el Doctor Guerra, pero habiendo el Doctor encontrado albúmina en los orines el cuarto día y otros síntomas que le parecieron sospechosos, como unos pocos flóculos negruzcos en un líquido blanco que vomitó una vez, pensó que se trataba de un caso de fiebre amarilla. No obstante dichos síntomas que suelen ser comunes á las fiebres biliosas y por la ausencia de otros que rara vez faltan en la amarilla como el dolor frontal ó supraorbital y el de la región epigástrica á la presión característica, no participé de los temores de Guerra, pero aprobé sin embargo su resolución de aislar al paciente como era su deber, según su diagnóstico, lo que se verificó trasladándolo al Hospital el quinto día, fecha en que declinó la fiebre y menguaron los síntomas de depresión, marcándose más la remisión en los dos siguientes hasta completa apirexia. Attº s. s.,

AD. CÁRDENAS

Leído lo anterior, el Doctor Soto dijo que había contestado á la Secretaría de Policía en la forma siguiente:

«Tengo la honra de poner en su conocimiento, que es mi opinión y la de la Junta de Gobierno que presido, que sí hay fiebre amarilla en Puntarenas. Y pensamos así, no sólo por las comunicaciones que directamente de Puntarenas se han recibido en la Facultad y las que V. se sirvió enviarnos, de los Doctores don Isaac Guerra y don Adán Cárdenas, sino por dos poderosas razones que paso á exponerle: habiendo sido consultado este Cuerpo días atrás, por esa Secretaría acerca de las medidas que debían tomarse para precaver á Puntarenas y con ella al país entero de la invasión de la peste bubónica, la Facultad comunicó al Supremo Gobierno que no

debía recibirse en Puntarenas ningún barco que hubiera tocado en Guayaquil. A pesar de esto, señor Secretario, su antecesor dió orden de recibir el vapor alemán *Theben*, procedente de Guayaquil, en donde, cuando salió ese vapor había 199 casos de peste bubónica, 12 de fiebre amarilla y algunos de viruela. El *Theben* estuvo en contacto con Puntarenas por medio de la gente que lo descargó y por medio de la misma carga. Tan peligroso hecho, que ha puesto en grave peligro á la población de Costa Rica, es claro que no debe quedar oculto, para fijar á su hora, si llegare la desgracia, las responsabilidades. La segunda razón á que antes me referí para fundar la creencia de que hay fiebre amarilla en Puntarenas, es la siguiente: Pocos días después de recibido el *Theben* hubo aquí en San José un caso de fiebre amarilla, procedente de Puntarenas; lo diagnosticaron dos médicos de la capital. Las medidas para defenderse de la fiebre amarilla, son: aislar á los enfermos en jaulas de tela metálica; destruir los depósitos de agua ó cubrirlos con cedazo metálico; desecar los pantanos y dar salida á las aguas estancadas ó regar encima de ellos petróleo crudo. Y sobre todo no hay que recibir ningún barco procedente de Guayaquil ó de puertos infestados, para no tener que lamentar el día menos pensado, la invasión en Costa Rica de la peste bubónica, que sería la ruina del país.»

Expuesto lo anterior por el Doctor Soto, se leyó lo siguiente:

Nº 15

San José, 19 de mayo de 1908

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

P.

Adicionando mi nota número 13 de esta misma fecha, tengo la honra de acompañarle original un telegrama que he recibido del Doctor don Isaac Guerra, Médico del Pueblo de Puntarenas, en el que rectifica conceptos emitidos en el informe del Doctor Cárdenas respecto de la fiebre que tuvo el Licenciado don Juan Manuel Rodríguez.

Soy de V. con toda consideración muy attº s. s.,

ALFREDO VOLIO

TELEGRAMA

Depositado en Puntarenas el 19 de mayo de 1908, á las 2 p. m.
Recibido en San José el mismo día, á las 2.15 p. m.

A Ministro de Policía

Me tomo la libertad de decir á V. que he visto el telegrama que el Doctor Cárdenas contestó al que V. se sirvió dirigirle y rectifico la afirmación de él, de que el Licenciado Rodríguez tuvo una vez el vómito con grumos negros. Confirmando que estos vómitos fueron en número de 4. Como este puede ser el punto capital para juzgar de ambas opiniones, está en mi interés poner las cosas en lo justo. Ruégole dispensar.

El Médico del Pueblo,

ISAAC GUERRA

La Junta aprobó todo lo hecho por el Presidente de la Facultad.

Art. V.—El Doctor Soto manifestó que había tenido la honra de recibir la visita del señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía, quien fué á expresarle que estaba para llegar á Puntarenas, con cinco días de mar, un barco que fondó á tres millas del puerto de Guayaquil y que traía piezas del puente de La Barranca. También manifestó el señor Secretario de Policía, que le interesaba mucho recibir en Puntarenas ese barco, si no había inconveniente, para lo cual pedía que este asunto lo resolviera la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria.

La Junta de Gobierno discutió la solicitud presentada por el Doctor Soto y acordó comunicar en seguida á la Secretaría de Policía que sólo que el barco dicho (si trae patente limpia) se someta á una rigurosa cuarentena de siete días se puede permitir el desembarque, observando cuidadosamente todas las medidas y precauciones higiénicas del caso. Si no guarda la cuarentena antes expresada, no debe recibirse.

Art. VI.—Se leyó la siguiente comunicación:

Nº 16

San José, 20 de mayo de 1908

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

Con fecha 19 del corriente el señor Cónsul de Su Magestad el Rey de Noruega se ha dirigido á esta Secretaría manifestando lo que se expresa en la comunicación que tengo la honra de transcribirle y que dice así:

«Como el velero noruego *Mafalda* que salió del Callao en lastre el 6 de abril próximo pasado llegó á Puntarenas el 23 del citado mes, fué rechazado y aun permanece en dicho puerto, teniendo en consecuencia hoy cuarenta y tres días de mar, sin que hasta la fecha haya resultado ningún enfermo en su tripulación, me permito encarecer de su benevolencia, á nombre del Gobierno de S. M. el Rey, se permita á dicho velero proceder al carguío de la madera para que ha sido fletado. El Gobierno que tengo la honra de representar, quedará muy agradecido si la Secretaría de su cargo tiene á bien acoger favorablemente la petición anterior, aún cuando al velero se le exigiesen algunos días más de cuarentena ó tuviere que someterse á fumigación ú otras prácticas sanitarias que se le impongan.»

Desea la Secretaría de mi cargo dar resolución á este asunto, previa la ilustrada opinión de esa Facultad, y al efecto, por el digno medio de V., tengo la honra de solicitarla.

Con protestas de la más distinguida consideración soy de V. muy attº s. s.,

ALFREDO VOLIO

La Junta acordó comunicar á la Secretaría de Policía que si el *Mafalda* tiene patente limpia puede recibirse en Puntarenas.

Art. VII.—Se leyó y aprobó la siguiente acta de examen del Doctor Leopoldo Acosta Pieper:

En la ciudad de San José, á los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ocho.—Salón de la Facultad de Medicina.—Los infrascritos Médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, para verificar en los días catorce, quince y diez y seis del mes en curso, las tres pruebas reglamentarias, anteriores á la incorporación á que fué sometido el Doctor en Medicina y Cirugía don Leopoldo Acosta Pieper de la Universidad de Ginebra, Suiza,

Certifican:—Que han cumplido con el reglamento de incorporaciones de mil novecientos tres, siendo dicho señor Acosta Pieper aprobado por mayoría de votos.

J. M. SOTO ALFARO,
Presidente

F. CARLOS ALVARADO,
Srio. ad hoc

Vocales:

G. RUCAVADO

LUIS P. JIMÉNEZ

BENJAMÍN HERNÁNDEZ

Art. VIII.—Del Juzgado del Crimen de la provincia de Cartago se recibió la causa seguida contra Fernando León y Donato Meza Rivera, Ignacio Cruz Piedra y Francisco Rojas Gamboa por lesiones recíprocas; en la cual causa aparece el siguiente auto:

«Juzgado del Crimen de Cartago, á las nueve de la mañana de diez y ocho de mayo de mil novecientos ocho.—Por ser contradictorios los dictámenes del Médico del Pueblo del Paraíso (folio uno) y el de este circuito ó sea el que antecede, pues en el primer caso se establece que la lesión de Gregorio Quesada sana en veinte

días y en el segundo que sanará en menos de diez, de conformidad con el artículo 11 de la ley de Médicos del Pueblo de 31 de mayo de 1895 remítase esta causa á la Facultad de Medicina de la República para que se sirva resolver cuál de los dos dictámenes debe mantenerse.»

La Junta comisionó para que viertan el dictamen preliminar á los Doctores Jenaro Rucavado y Roberto Fonseca Calvo.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
Presidente

T. H. PRESTINARY,
Srio.

15ª SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el ocho de junio de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y el infrascrito Secretario.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Del Juzgado del Crimen de la provincia de Cartago se recibió la causa contra Antonio Solano Valverde por hurto en perjuicio de Militina Sáenz Coto para que este centro resuelva qué dictamen debe prevalecer de los emitidos por el Médico del Pueblo del circuito de Cartago y el del Paraíso, que corren en el proceso. La Junta comisionó para que viertan el dictamen preliminar á los Dres.: Jenaro Rucavado y Roberto Fonseca Calvo.

Artículo III.—Consultó á este Centro, el Promotor Fiscal, cuánto tiempo después de enterrado un cadáver humano podía permitirse su exhumación. La Junta acordó contestarle, que en algunos casos, después de cinco años; pero que en ninguno antes, porque ello envolvería peligro para la salubridad pública.

Artículo IV.—De la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores se recibió una comunicación en la cual se transcribe á esta Facultad otra en que se refiere el Cónsul de Colombia á la vacuna contra el carbón sintomático. Se recibieron también los siguientes folletos: La vacunación contra el carbón sintomático.—Contribución al estudio del carbón sintomático.—Ranilla ó Malaria Bobina en la Sabana de Bogotá.—El carbón Bacteridiano: todos por F. Lleras. La Junta entregó al Jefe de Higiene, Dr. Fonseca Calvo todos los documentos para que él informe á este Centro.

Artículo V.—Se leyó la siguiente comunicación, de la cual, una vez autorizados los gastos que en ella se expresan se dió traslado al Director de la Maternidad, Dr. Soto Alfaro:

San José, 30 de mayo de 1908

Señor Secretario de la Facultad Médica

Pte.

Me tomo la libertad de pedir por su digno medio la autorización de la Junta de Gobierno de la Facultad Médica para comprar los siguientes artículos que se necesitan para la casa de Maternidad:

- 1 docena cajitas de azul de Prusia en bolitas
 - 1 pote para guardar azúcar
 - ¼ arroba de azúcar refinado
 - 1 pieza lienzo
 - 1 „ manta
 - 1 „ género para sábanas
 - 1 „ franela
 - 6 cobijas pequeñas para las cunas
 - 2 colchones grandes y
- pequeños enseres para confeccionar la ropa anterior.

Aprovecho la oportunidad para manifestar á V., que actualmente tengo mucha dificultad para hacer que se cosa en el Hospital la ropa de la Casa de Maternidad. Yo creo que avistándose el señor Director de la Escuela de Obstetricia con la Directora del Hospital se conseguirá fácilmente que se hiciera la confección de dicha ropa con la misma buena voluntad con que se ha hecho en los años anteriores.

Anticipando las gracias, quedo de V., señor Secretario, muy atto. y s. s.,

MARCOS ZÚÑIGA

Artículo VI.—El Gobernador de Heredia preguntó si de aquí se había dado autorización para vender un específico llamado Batería Thermo Eléctrica por el profesor Stranger. Se le contestó negativamente.

Artículo VII.—La señora doña Magdalena Jiménez de Bolaños obstétrica de la Maternidad, solicitó aumento de sueldo. La Junta acordó comunicar atentamente á la solicitante que envíe su solicitud con informe del Jefe de la Clínica, Doctor M. Zúñiga.

Artículo VIII.—Después de contestados debidamente por el Presidente, Dr. Soto, se leyeron los siguientes telegramas:

Presidente Facultad de Medicina

Tengo el honor de comunicarle que el Dr. Thomas enviado expresamente de Wáshington para esclarecer el caso de enfermedad del Licdo. Rodríguez en ésta, después de haberse reunido en el Hospital con los Doctores Cárdenas, Suárez, Moreira y el suscrito, y después de oír las diversas opiniones y de haber obtenido las pruebas de los síntomas principales me declaró textualmente que para él era un caso indudable de fiebre amarilla. Estuvo igualmente de acuerdo en todas las medidas preventivas que para el caso dicté, así como también las demás disposiciones higiénicas de la población. Participa así mismo de mis temores respecto al peligro que implica la observancia de la convención Sanitaria de Wáshington por carecer aquí de suficientes medios de defensa. Me tomo la libertad de indicar la conveniencia de excitar á este Municipio para que dicte medidas para la destrucción de las ratas.

El Jefe de Sanidad,

ISAAC GUERRA

TELEGRAMA

Depositado en Puntarenas el 22 de mayo de 1908 á las 2.20 p. m.

Recibido en San José el mismo día á las 2.30 p. m.

Presidente Facultad de Medicina

A petición de los señores Emilio Hurtado y C^a quienes actualmente gestionan ante el Ministerio respectivo la admisión del velero *Mafalda* para que vaya á cargar madera á Puerto Culebra, hago constar que dicho buque arribó á este puerto procedente del Callao con 17 días de mar el 13 de marzo, trayendo solamente lastre de arena con tripulación sana y completa. El día de su salida hubo en Callao un caso de peste bubónica.

El Médico del Pueblo,

ISAAC GUERRA

TELEGRAMA

Depositado en Puntarenas el 5 de junio de 1908 á las 7 y 10 a. m.

Recibido en San José el mismo día á las 7.30 a. m.

Presidente Facultad de Medicina

Vapor *Radames* procedente de Guayaquil, con cinco días de mar y patente sucia, acaba de anclar. Le he impuesto cuarentena pero conforme á la Convención Sanitaria de Wáshington, creo que tendré que recibirlo después del octavo día de

haber zarpado. El barco estuvo fondeado á dos millas de distancia y fué fumigado antes de zarpar. Ruégole decirme la opinión de esa facultad.

El Médico del Pueblo,
ISAAC GUERRA

Artículo IX.—La Junta de Gobierno, considerando el peligro de una posible invasión de la peste bubónica acordó excitar á las municipalidades de la República á que tomen medidas para la destrucción de las ratas.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

J. M. SOTO ALFARO,
Presidente

T. H. PRESTINARY,
Srio.

16ª S E S I O N ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el quince de junio de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; F. Carlos Alvarado y Benjamín Hernández, Vocales.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—Se leyó la siguiente comunicación:

Señor Secretario de la Facultad de Medicina

San José

Considerando que puede ser de interés para esa Honorable Corporación que al emitir su opinión sobre el caso de fiebre que padeció el Licenciado Rodríguez, no tuvo á la vista sino datos incompletos acerca de los fundamentos de mi diagnóstico, el conocerlos con la aplicación necesaria, me permito enviarle, para que se sirva llevarla á su conocimiento, copia de la comunicación que dirigí el 5 del corriente al Dr. J. N. Thomas comisionado del Marine Hospital Service para estudiar todo lo referente al caso del señor Rodríguez, en la que expreso con la mayor extensión dichos fundamentos por no haber podido hacerlo de palabra por la brevedad del tiempo que permaneció en esta ciudad. A esa copia he agregado un párrafo que por olvido omití en la comunicación original en el que hago notar el buen éxito del tratamiento antipalúdico exclusivo y continuado que se usó en dicho caso.

No obstante el abuso que se ha hecho de mi nombre y de los juicios contrarios á mi dictamen de algunos órganos de la prensa sin conocer sus fundamentos he desdeñado contradecirlos por razones obvias, y he preferido antes de publicar la exposición que acompaño, que es lo primero que sale de mi pluma sobre este enojoso asunto, someterla al conocimiento de la Facultad confiado en que, si mis conclusiones no fuesen suficientes para hacer que rectifiquen su opinión reconocerá que se deducen de datos y consideraciones dignas de ser tomadas en cuenta en el estudio de esta cuestión.

Soy de V. señor Secretario, respetuosamente atento servidor y colega,

AD. CÁRDENAS

Se hace constar que fué leída la comunicación que el Dr. Cárdenas dirigió al Dr. Thomas y á que alude en su carta. La Junta acordó que la Secretaría de la Facultad explique al Dr. Cárdenas, que este Centro no ha diagnosticado, ni diagnosticarlo podía porque no lo examinó, el caso del Licenciado don J. M. Rodríguez, que á nadie ha comunicado esta Facultad, que el Lic. Rodríguez ha sido ó fué atacado de fiebre amarilla. Y que tampoco nadie le ha preguntado concretamente si el Lic. Rodríguez padeció de fiebre amarilla en Puntarenas, últimamente.

Art. III.—La Junta acordó pagar á la casa de Alsina, veinte colones por cien circulares dirigidas á los Presidentes de las Municipalidades de la República, y

que se refieren á las instrucciones que, contra la peste bubónica, dió esta Facultad al Supremo Gobierno, en el año de 1905.

Art. IV.—La Junta acordó acceder á la solicitud del Colegio de Farmacéuticos, que pidió á este Centro contribuyera pecuniariamente para componer la escalera principal del edificio que ambas instituciones ocupan.

Art. V.—Se acordó pasar la siguiente comunicación:

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía

Tenemos la honra de manifestarle, que estando amenazados nuestros puertos por la peste bubónica, y habiendo en el Hospital de San Juan de Dios, de San José, fluído antipestoso suficiente, sería buena previsión ponerlo en manos de los Jefes de Sanidad de Limón y Puntarenas, quienes deberán conservarlo en refrigeradores y con todas las precauciones indispensables para que no se altere y esté listo en cualquier emergencia.

Además, cree la Facultad, que sería muy conveniente preparar desde ahora, en cada puerto, un pabelloncito, una habitación aislada, en sitio apropiado para recluir en él á los enfermos de la peste ó para observar á los sospechosos de estarlo.

Art. VI.—El Dr. Soto leyó el siguiente telegrama del Médico del Pueblo del Paraíso: "He comprobado varios casos de viruela forma benigna "Varioloide." Ruégole enviarme virus vacuno bueno" Y agregó el Dr. Soto que había elevado oficio al Supremo Gobierno transcribiéndole el telegrama y aconsejándole enviara fluído vacuno á los puertos y otros lugares de entrada á la República. Se acordó de conformidad.

Art. VII.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen médico-legal:

San José, 15 de junio de 1908

Señor Secretario de la Facultad de Medicina

Los infrascritos médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, para dictaminar en la causa seguida, contra Fernando León y Donato Meza Rivera, Ignacio Cruz Piedra y Francisca Rojas Gamboa, por lesiones recíprocas, en el Juzgado del Crimen de la provincia de Cartago, manifiestan:

I—Que estudiaron el proceso respectivo.

II—Que examinaron cuidadosamente al que, con oficio del Alcalde del Paraíso, se presentó manifestando ser Gregorio Quesada.

III—Que es su opinión que debe prevalecer el dictamen vertido por el Dr. José López Godínez, á las cinco y cuarto de la tarde del día dos de febrero de 1907.

R. FONSECA CALVO

G. RUCAVADO

Art. VIII.—Del Secretario de la Comisión Organizadora del V Congreso Médico Pan-Americano que se reunirá próximamente en Guatemala, se recibió con fecha 12 de mayo último, una nota en la cual se nos comunica que se han impuesto de que el Doctor don Fernando Iglesias Tinoco ha sido nombrado Delegado por la Facultad de Medicina de la República de Costa Rica para que la represente en aquel certamen.

Art. IX.—El Dr. don Fernando Iglesias Tinoco dió las gracias por la Delegación que este Centro le confirió para el V Congreso Médico Pan-Americano que se reunirá en Guatemala.

La sesión se levantó á las nueve y media de la noche.

J. M. SOTO ALFARO

T. H. PRESTINARY

Presidente

Secretario

17 S E S I O N extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el veinte de junio de mil novecientos ocho, á las cinco de la tarde, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y el infrascrito Secretario.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II.—El Dr. Soto manifestó que había convocado á sesión extraordinaria á la Junta de Gobierno, porque el Dr. don Tomás Manriaco Calnek se encontraba de muerte y deseaba saber la opinión de la Junta respecto á las honras que se debían dispensar al colega. La Junta, considerando los méritos del Dr. Calnek, acordó:

a) —Que se invite á los colegas á la inhumación del cadáver. Debiendo para ello circular tarjetas en esta ciudad y telegrafiar á las provincias.

b) —Que asista en cuerpo la Directiva.

c) —Que se envíe una corona.

d) —Que en el acto del sepelio pronuncie el Dr. don José María Soto Alfaro una oración fúnebre, en representación de esta Facultad.

e) —Que escriba el Dr. don Luis P. Jiménez la biografía del Dr. don Tomás Mauricio Calnek para publicarla con el retrato del Dr. Calnek en "La Gaceta Médica."

Los gastos que el cumplimiento de este acuerdo ocasione se harán por cuenta de la Tesorería de la Facultad de Medicina.

Art. III.—Se leyeron las siguientes comunicaciones:

Nº 27

San José, 16 de junio de 1908

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

Contestando su nota número 155 de 11 del corriente en la que V. se sirve transcribirme un telegrama del Médico del Pueblo del Paraíso en el cual dicho facultativo comunica á ese centro la aparición de algunos casos de viruela benigna ó varioloide en aquella villa, tengo el gusto de comunicarle que hoy mismo he enviado al Médico referido cinco tubos conteniendo cada uno cinco capilares.

Respecto al otro punto de su nota sobre envío del mismo fluido á los médicos que además me indica, tengo el gusto de manifestarle que cada mes se provee á todos los médicos de circuito, y que por no tener depósito en estos momentos, será preciso esperar la próxima remesa.

Doy á V. las gracias por su oportuno aviso, y distinguida consideración soy de V. attº s. s.,

ALFREDO VOLIO

Nº 28

San José, 20 de junio de 1908

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

Tan pronto como tuve el honor de recibir su atenta nota número 156 de 16 del corriente en la que, como medida de precaución contra la peste bubónica, recomienda á esta Secretaría proveer de suero antipestoso á los Jefes de Sanidad de Puntarenas y Limón y proceder en ambos puertos á la construcción de pabellones aislados para recluir á los enfermos que pudieran presentarse ó para poner en observación los casos sospechosos, dí las órdenes en cuanto á la provisión de sueros y tomé buena nota de lo que á la construcción se refiere, con el propósito de proceder á la obra tan pronto como sea posible.

Con muestras de la más distinguida consideración soy de V. muy atento s. s.,

ALFREDO VOLIO

Art. IV.—El señor Pedro J. Sauma y su abogado don Buenaventura Casorla,

previo el depósito respectivo en la Tesorería de la Facultad, solicitaron que ésta reconozca á Nayibe de Pedro y vierta dictamen en la sumaria que, ante el Alcalde 2º de Alajuela se sigue por lesiones causadas á Nayibe de Pedro, contra Pedro J. Sauma y otros. La Junta, fundada en la ley de médicos del Pueblo acordó pedir la sumaria dicha y comisionar para que viertan el dictamen preliminar, á los Doctores F. Carlos Alvarado y Luis P. Jiménez.

Art. V.—De la Comandancia de Plaza de Puntarenas se recibió por correo, la causa seguida contra el policial José María Poveña por lesiones al Sargento del mismo Cuerpo Alfredo Apú, para que este Centro vierta dictamen después de practicar un reconocimiento médico legal en el susodicho Alfredo Apú. La Junta comisionó para que viertan el dictamen preliminar, á los Doctores Prestinary y Fonseca Calvo.

Art. IV.—Se leyó y archivó la siguiente comunicación:

Señor Secretario de la Facultad de Medicina

San José, 15 de junio de 1908.

Por este medio tengo el gusto de acusar á V. recibo de su atento oficio número 151 en que se sirve comunicarme la resolución dada por esa Corporación á la consulta hecha por mí, respecto al tiempo en pueden ser exhumados los cadáveres humanos, sin que la exhumación ofrezca peligro alguno á la salubridad pública.

Con muestras de mi consideración y simpatía me suscribo del señor Secretario atento y seguro servidor,

FRANCISCO FAERRON

La sesión se levantó á las cinco y tres cuartos de la tarde.

J. M. SOTO ALFARO

T. H. PRESTINARY

Presidente

Secretario

18ª SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el veintidós de junio de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: José María Soto Alfaro, Presidente; Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; Benjamín Hernández, Tercer Vocal; y el infrascrito Secretario.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II.—Como demostración de duelo por la muerte del Doctor don Tomás M. Calnek, la Junta acordó por unanimidad de votos, levantar la sesión.

La sesión se levantó á las ocho y cuarto de la noche.

JOSÉ MARÍA SOTO ALFARO,
Presidente

T. H. PRESTINARY,
Secio.

Higiene de las habitaciones y de las aguas en Costa Rica

"Sanear un barrio es aumentar la vida media de sus habitantes"

(Continuación)

VI

Efectos de la respiración del aire impuro y de la ingestión de aguas contaminadas

A).—Por el sentido del olfato se puede en muchos casos determinar si el aire de una habitación está viciado por la diferencia de sensación que se experimenta entre el aire de la habitación y el aire exterior. Así el aire de un espacio confinado, que no difiere sensiblemente del aire puro exterior, es fresco en temperatura, es por término medio 63° F. (de 59° á 24° F.), (15° á 17° C.); el gas ácido carbónico no excede de 0.2 por mil al de aire exterior y su estado higrométrico es 66 á 70 por 100. En este caso la ventilación es buena.

Cuando al olfato, la impureza orgánica del aire es perceptible, el aire está confinado y probablemente el gas ácido carbónico es de más de 0.2 por mil y puede ser de 0.4 á 0.9 por mil sobre el del aire normal, el estado higrométrico es de más de 70 por 100 y la ventilación en este caso ha dejado de ser buena.

Para determinar la cantidad de ácido carbónico que en general es tomada como la medida de todas las impurezas, se vacía un frasco de vidrio lleno de agua y de una capacidad conocida (5 litros, p. ej.) en el cuarto cuyo aire se quiere examinar y se deja escurrir. Cuando el frasco se ha secado se echan en él 60 c.c. de agua de cal [ó de barita] y se tapa con un tapón de caucho. El frasco es en seguida inclinado á un lado y á otro para que el agua de cal moje todos los lados al frasco y se facilite su exposición al aire del frasco. El frasco se deja entonces en reposo unas seis ú ocho horas [media hora es suficiente con el agua de barita] Durante este tiempo el agua de cal absorbe el ácido carbónico y su causticidad se disminuye. Cada c.c. de agua de cal debe contener un miligramo de cal que es neutralizado por 2.25 miligramos de ácido oxálico. Se puede, pues, preparar una solución de ácido oxálico que contenga 2.25 gramos en un litro de agua.

Pasadas las ocho horas se toman 30 c.c. del agua de cal puesta en el frasco, la que como ha absorbido el ácido carbónico del aire contenido en el frasco no necesita ya 30 c.c. de la solución de ácido oxálico para neutralizarla. La diferencia entre el número de centímetros cúbicos de ácido oxálico necesitados para neutralizar los 30 c. c. de agua de cal y 30 es el número de miligramos de cal neutralizados por el ácido carbónico presente en el aire del frasco. Como cada miligramo de cal neutraliza 0.786 de miligramo de ácido carbónico [1] y cada centímetro cúbico de ácido carbónico á 0°c. y 760 m. m. de presión para 1.9767 miligramos, la relación entre el volumen y el peso es de 0.506.

Por consiguiente, el número de miligramos de cal neutralizados por el ácido carbónico mutiplicados por 0.786 \times 0.506 \times 2 = Volumen de ácido carbónico en el frasco á la temperatura [32° F] 0°c. y presión de 760 m.m. [29.92 pulgadas] de mercurio.

[1] Cada miligramo de barita neutraliza 0.187 de miligramos de ácido carbónico.

Por cada grado de temperatura [escala Fahrenheit], los gases se dilatan 0.002 de su volumen ó sea 2 por mil ó 0.2 por ciento. Así, si el aire del cuarto es 55° F., el volumen de ácido carbónico se aumentaría á [55-32=23 : 23X0.2=4.6 á 1 046 y 100 volúmenes á 104.6 La corrección por cada grado centígrado es 0.3665 por ciento.

Cuando el experimento se hace en alturas ó el barómetro está bajo, es necesario hacer la corrección por la presión, pues cada $\frac{1}{10}$ de pulgada [=0.025 m.m.] de presión menos, produce un aumento de volumen de 0.26 por ciento. Encontrado el volumen de ácido carbónico en el frasco, se compara con el total del volumen del aire en el frasco, deduciendo los 60 c.c. ocupados por el agua de cal.

Las fuentes del gas ácido carbónico en el aire atmosférico son: 1°—La respiración de los animales. 2°—La oxidación de sustancias que contienen carbono en alguna forma para la producción de luz y calor [gas del alumbrado, petróleo, kerosina, cera, ácido esteárico, aceites, grasas, leñas, carbón vegetal, hulla, turba, antracita, alcohol]. 3°—Las más de las fermentaciones, incluyendo las putrefacciones, son acompañadas de la liberación de ácido carbónico, así: la fermentación alcohólica descarga en el aire 44 partes [por peso] de ácido carbónico por cada 92 partes de alcohol absoluto formado del azúcar de la uva ó 191 5 libras del gas por cada litro de alcohol absoluto obtenido. 4° Los volcanes en actividad descargan grandes cantidades del gas ácido carbónico en el aire y toda agua dulce ó mineral contiene el gas en solución. 5°—En la vecindad de las caleras, ladrilleras y fábricas de cemento, los hornos descargan una gran cantidad de ácido carbónico. 6°—En las minas existen grandes cantidades de carburo de hidrógeno [gas de los pantanos] y en la presencia del fuego el oxígeno del aire se mezcla con su carbono con explosión y produce el gas ácido carbónico.

La constancia del ácido carbónico en preparación casi invariable en el aire se debe á que el ácido carbónico derivado de las fuentes antes dichas, es removido tan pronto como es formado: 1) Por la formación de depósitos calcáreos por los organismos animales, corales y moluscos; 2) Por el procedimiento de nutrición de los vegetales que absorben el ácido carbónico por las raíces y las hojas y en las últimas bajo la influencia de los rayos solares descomponen el ácido carbónico, retienen el carbono y descargan el oxígeno en un volumen casi igual al de ácido carbónico absorbido.

Cuando el aire, de cualquiera de las fuentes antes dichas se contamina con ácido carbónico y llega á contenerlo en la proporción de 0.7 por mil es impropio para la respiración. La gravedad de la contaminación depende no sólo de la cantidad de ácido carbónico, sino también de su origen. Cuando el gas es derivado de la fermentación ó es de origen volcánico, es simplemente añadido al aire de otro modo inalterado y la cantidad absoluta de oxígeno en el aire es la misma; cuando el ácido carbónico es producido en un espacio confinado por el procedimiento de la respiración ó de la combustión, la composición del aire es modificada mucho más seriamente, pues al aumento de su ácido carbónico se añade la simultánea remoción de una cantidad igual ó mayor de oxígeno.

Como los animales todos absorben oxígeno y exhalan ácido carbónico y como la proporción de ácido carbónico en mayor proporción de 0.6 por mil en el aire que ha sido respirado es distintamente insalubre, se sigue que los animales dentro de las habitaciones no solamente son innecesarios, sino también peligrosos por la viciación que produce en el aire con sus excreciones y la disminución del oxígeno. Un caballo exhala cinco veces más ácido

carbónico y absorbe en sus pulmones la misma proporción de oxígeno que un hombre adulto. De aquí es que el espacio cúbico que debe darse al ganado vacuno y caballar cuando se mantiene en establos, ha de ser cinco veces más grande que el necesario para el hombre adulto. Este espacio cúbico debe, por su puesto, combinarse con ventilación perfecta, alimentación intachable y aseo esmerado, tanto en los animales mismos como en las cuadras y forraje; para este aseo se necesita agua en abundancia. El piso de las cuadras debe ser baldosado para evitar la impregnación del suelo con los excrementos y desperdicios y facilitar su aseo y al mismo tiempo el sol debe penetrar con facilidad por todos lados de las cuadras [á las diferentes horas del día] para asegurar la menor humedad posible. La lactancia prolongada y la falta de espacio cúbico con buena ventilación es una de las causas de la tuberculosis en los animales. Los animales que pacen libres en los campos están mucho menos expuestos á esta enfermedad. En las poblaciones de alguna consideración no deben consentirse vaquerías en establos en grande.

Las plantas en los dormitorios también son perjudiciales durante la noche, pues durante este tiempo en lugar de exhalar oxígeno lo absorben y exhalan ácido carbónico, aunque no en tanta cantidad como lo absorben en el día.

El aire de los cementerios también contiene un exceso de ácido carbónico cuando se sobrecargan de cadáveres y no se insiste en la inhumación profunda. En estos lugares el aire también contiene vapores orgánicos fétidos, sulfuro de hidrógeno y sulfuro de amoníaco que aumentan la enfermedad y la mortalidad en aquellos que viven en su vecindad, y cualquiera enfermedad que ocurra en tales lugares asume un carácter virulento y desfavorable á la curación. Se debe tener cuidado de que los cementerios no contaminen las fuentes de agua potable; que estén situados en un lugar ventilado y elevado y que no haya habitaciones á unos cien metros de su perímetro. Las fosas deben ser de un metro cincuenta y dos milímetros de profundidad. El área de los cementerios debe ser tal que el mismo espacio no pueda servir para nuevas inhumaciones más que después de un espacio de tiempo de cinco años y cada cuerpo debe estar separado de los demás por una capa de tierra de cincuenta centímetros de espesor. El terreno silicio no es á propósito para el enterramiento de los cadáveres. Las rocas tampoco son buenas, pues impiden la excavación de las fosas á la profundidad suficiente y los gases de las sepulturas superficiales pasan á la atmósfera. Un subsuelo en que el agua aparece desde que se cava á alguna profundidad, no puede servir para las inhumaciones [1].

Cuando se queman sustancias que contienen carbono con un abasto limitado de aire, se forma óxido de carbono, que es un gas excesivamente venenoso. Una atmósfera que contiene 0.5 por ciento de este gas mata por asfixia. Este es el agente más activo en el envenamiento del gas del alumbrado.

El óxido de carbono produce, en efecto, formado con la materia colorante de la sangre, un compuesto que es más estable que la oxihemoglobina y produce asfixia, destruyendo el poder de los corpúsculos rojos de la sangre, de absorber oxígenos y llevarlo á los tejidos, y como el compuesto de óxido de carbono con la hemoglobina es muy estable, los síntomas son impersistentes, durando hasta que nueva hemoglobina es formada. Cuando la cantidad de gas inhalado es considerable, resulta la muerte, á menos que

(1) Los catacumbas, bóvedas y nichos deben ser absolutamente prohibidos, es por esto que no de-cribo su construcción. Eras de flores deben cubrir las sepulturas.

se ocurra á la trasfusión directa de sangre, las inhalaciones de oxígeno y la respiración artificial.

La roburita es un explosivo compuesto de dinitro-benzina, clorinitro-benzina y nitrato de amoniaco y produce óxido de carbono en su explosión, causando cianosis, dolor de cabeza, diarrea, disnea, falta de fuerza, estupor y vómito, en una palabra, síntomas de envenenamiento con el óxido de carbono. La lidita probablemente produce los mismos resultados.

En otra parte he hecho referencia á los efectos producidos por el ácido sulfhídrico.

En grandes cantidades produce náuseas, cefalalgia, acción irregular del corazón y aun convulsiones. En pequeñas cantidades produce síntomas febriles que parecen fiebre tifoidea. Este gas se encuentra en los gases de los volcanes, en algunas aguas minerales, en los gases intestinales y se produce durante la descomposición de sustancias orgánicas que contienen azufre. Los malos efectos que vienen de su inhalación se experimentan casi siempre en la apertura de sepulturas (recientes), excusados viejos y depósitos de inmunidias y de cloacas antiguas.

El bisulfuro de carbono es usado en la manufactura de objetos de caucho. Los síntomas que producen su inhalación son dolor de cabeza, vértigos, excitación nerviosa y aun la insanidad mental.

Los vapores amoniacales son producidos en algunas manufacturas y oficios, como en las platerías y hojalaterías, pero no producen ningún mal efecto en la salud, excepto en algunos casos de irritación de la conjuntiva.

En todos los casos en que estos gases se producen, el medio de evitar sus malos efectos es la ventilación.

Los efluvios orgánicos son producidos en casi todas las industrias en que se manipulan productos animales, como tenerías, fábricas de cola, gelatina, jabonerías, mataderos, etc. y casi siempre, los vecinos de estas industrias y de los establos, vaquería, pocilgas, etc. sufren de sus malos efectos. Es todos estos casos se necesita el aseo más perfecto, la ventilación más amplia, la disposición más pronta de las sustancias putrescibles y la conducción de los productos gaseosos por tubos ventiladores á una hornilla destructora.

El exceso de vapor de agua en la atmósfera produce afecciones catarrales. Esta humedad del aire se encuentra principalmente en los telares y en las fábricas de fieltro para sombreros. Una atmósfera es impura que contiene más de 4.7 de agua por pie cúbico. El aire en un espacio confinado puede llegar á tener 5.1 gramos de agua por pie cúbico. Esta cantidad de agua puede determinarse pasando un volumen de aire por tubos que contienen cloruro de calcio. El aumento de peso de la sal indica la cantidad de agua presente en el volumen de aire usado.

Cuando se respira aire contaminado por la respiración se padece de dolor de cabeza, somnolencia, inatención, etc. Cuando esto sucede constantemente viene la falta de apetito, la palidez, la anemia, etc. Las personas expuestas á la inhalación constante de aire confinado, están muy expuestas á la tisis y otras enfermedades de las vías respiratorias. Vida sedentaria, falta de ejercicio, mala calidad ó deficiente cantidad de alimentos, humedad del terreno y aire impuro son condiciones que favorecen el desarrollo de la tisis.

Es bien sabido que en las instituciones donde hay un número de seres humanos aglomerados y donde el aire es insuficiente ó de mala calidad, prevalecen un gran número de enfermedades; así: en las escuelas pueden prevalecer las oftalmías, la sarna, la tiña y otras enfermedades de la piel, como

la phthiriasis. Las enfermedades infecciosas se propagan con tanta mayor rapidez en las instituciones públicas, cuanto menos es el espacio cúbico separado para cada persona y cuanto más ineficaz es la ventilación.

En también sabido que el aire contaminado con las exhalaciones de los enfermos es dañino. En los hospitales quirúrgicos la falta de ventilación es una de las causas de la gangrena de hospital, la crisipela, etc. Siendo sabida su causa, estas enfermedades no debieran ocurrir en los hospitales.— Las emanaciones orgánicas son mucho mayores en cantidad en los enfermos que en los sanos y la metamorfosis de tejidos es más activa en aquellos que en éstos, por consiguiente, el aire puro es necesarísimo para facilitar la convalecencia. Los febricitantes exigen las mismas condiciones que los casos quirúrgicos.

La respiración del aire contaminado con los productos de combustión de sustancias para la producción de luz, produce cefalalgias, somnolencia, opresión y tendencia á afecciones bronquiales. En toda habitación se debe proveer de medios para el escape de los productos de la combustión al aire extensivo por medio de tubos ventiladores colocados sobre las luces ó reemplazar éstas por la luz incandescente eléctrica.

El aire contaminado con los desechos de las poblaciones, ya sea que resulten de las cloacas, alcantarillas, pozos de inmundicias ó de los ríos contaminados, produce diarreas, vómitos y postración y cuando está bastante diluída en contaminación, produce dolores de cabeza y adinamia. Los niños son más susceptibles á su influencia que los adultos, y se ponen lánguidos y padecen de diarrea y de enfermedades de la garganta.

Las enfermedades que han sido más especialmente producidas por el aire de los desagües, son la fiebre tifoidea, la diarrea y la difteria.

De aquí viene la necesidad de adoptar medidas para la pronta y completa remoción de los desechos. Ya hemos visto que el sistema de cloacas y alcantarillas propiamente construídas para evitar la acumulación de materias en ellas y el paso de gases á las casas es el mejor sistema de disponer de los desechos. El aire de los pantanos también es causa de diarreas y de estados de adinamia que probablemente predisponen á las enfermedades y á la malaria, que es sabido es propagada por el intermedio de los mosquitos.

Las impurezas más serias del aire son el polvo; y llama la atención el gran número de enfermedades producidas por las partículas sólidas que se producen en ciertas industrias.

La variedad de las enfermedades, que casi todas son en los órganos respiratorios, depende de la cantidad de polvo y de sus condiciones físicas en cuanto á las angularidades, aspereza y lisura de sus partículas. Estas partículas pueden ser de origen vegetal, mineral ó animal. Los trabajadores en minas de plomo ó en su fundición sufren de bronquitis y cólicos, seguidos ó acompañados de parálisis, especialmente de los músculos extensores de las manos y de anemia, reumatismo y afecciones renales. El aseo personal, la ventilación y el uso de bebidas aciduladas con ácido sulfúrico, se dice que son profilácticas. Los que trabajan en cobre sufren de irritación gastro-intestinal y padecen de disnea, tos, expectoración colorada y una coloración peculiar de la piel.

(Continuará)

El valor científico y práctico del internado en el Hospital

Por el finado

NICHOLAS SERM M. D. Chicago

De las tres profesiones doctas, Medicina, Leyes y Teología, la Medicina sobre todo es la que requiere preparación más cuidadosa para la práctica, porque el médico, desde el momento que entra á su vida de trabajo, tiene que lidiar con la vida humana, la cosa más sagrada sobre la tierra. Los defectos y errores del abogado y predicador sin experiencia, no pesan tanto en la balanza de las miserias humanas, como los errores de juicio del practicante joven que entra en su profesión sin preparación adecuada, concienzuda y cuidadosa. Los primeros pueden, con frecuencia, rectificarse por esfuerzos subsiguientes en la dirección correcta, los últimos están con demasiada frecuencia más allá del alcance del auxilio humano.

En Leyes y Teología, un conocimiento de libro profundo tiene que ser bastante á preparar la ruta á una práctica buena; el médico no solamente debe estar en posesión de esto, sino que debe enseñársele á aplicar su conocimiento bajo las condiciones más variables presentadas por las enfermedades y daños, si va á llegar á ser un practicante seguro desde el principio de su carrera profesional. En Medicina la teoría debe estar subordinada á la práctica, si es que los estudiantes van á hacerse seguros practicantes y con éxito. Antes de que se fundaran universidades, que se construyeran hospitales y se escribieran libros de texto, los viejos maestros de nuestra profesión reunían unos cuantos discípulos á su alrededor, les inculcaban el conocimiento que ellos poseían por medio de discursos conversacionales informales, y les enseñaban medicina clínica con el material que les venía de su servicios profesionales. En ese tiempo la instrucción clínica eclipsaba la enseñanza teórica. Durante los albores de la Edad Universitaria, lo contrario era el caso. Se dice que Hueter lecturó por dieciocho años en Cirugía en la Universidad de Göttingen, sin hacer una sola operación. — Con el despertar de la Medicina científica durante el último siglo y la construcción de hospitales, la enseñanza clínica y el trabajo de laboratorio han tomado en mucha parte el lugar de las lecturas didácticas.

El interno es el estudiante. El interno en el Hospital tiene la ventaja sobre sus colegas desde el principio mismo. El examen de competencia que le brinda su puesto, se intenta para estimularlo durante sus días de estudiante á ser extraordinariamente diligente y perseverante para ganar el nombramiento codiciado. Los internos nombrados por exámenes de competencia, siempre representan el elemento estudioso y ambicioso de la clase. Son por lo general hombres de aspiraciones nobles y altas, que intentan hacer anales para sí mismos durante sus jornadas profesionales; hombres de gusto pronunciado por el lado científico de la Medicina, hombres que intentan enriquecer y ennoblecer la profesión de sus simpatías, hombres que han decidido hacerse médicos por el bien que pueden hacer, más que por el dinero que esperan ganar. Esta ambición de llegar á ser interno de Hospital nace por lo general temprano en la mente del estudiante y se ejercita é influencia para siempre al través de su vida de colegio. Él principia con un propósito notable por delante y se gobierna de acuerdo. Habiendo recibido el premio codiciado con mucho sacrificio propio y aplicación á sus estudios, ha alcanzado ya una gran satisfacción en la vida. No hay escuela de Medicina en este ni en cualquiera otro país que pueda dar á sus estudian-

tes la cantidad de instrucción clínica y ejercicio necesarios para prepararlos para su profesión. Es el interno de Hospital que se gradúa á la cabeza de su clase, y gana el premio en un examen de competencia crítico, el que llena este vacío de educación medical. No será muy tarde después que ha entrado al Hospital, cuando comprenderá más perspicazmente que en cualquier otro tiempo antes, que la enseñanza obtenida por la observación y experiencia, excede en mucho á la conseguida por precepto.

El joven doctor nunca se siente más competente para luchar con la enfermedad y tratar urgencias que el día de su graduación, pero si es él hombre del calibre propio, los primeros pocos casos que vengan bajo su propio cuidado individual, lo satisfarán de lo poco que sabe y de lo cierto que es "experiencia es el mejor maestro, sólo los derechos de escuela son pesados". Este tiempo penoso, el interno de Hospital lo gasta bajo la guía e instrucción de los miembros de la Facultad, por lo general hombres de vasta experiencia y prominentes en su profesión. El valor de tal curso clínico de pos—graduado desde un punto de vista científico y práctico, no puede ser estimado en su totalidad, como quiera que siempre abre el camino para el éxito de una carrera profesional, siempre que las oportunidades ofrecidas sean utilizadas de la mejor manera durante y después del internado.— En estos días de textos de libro excelentes, son el Hospital y el laboratorio más que el cuarto de lectura, los que poseen los mejores medios de obtener una educación médica científica, tan bien como práctica. El curso de posgraduado del interno de Hospital, consiste casi exclusivamente de estos dos métodos modernos de enseñar Medicina. Es durante esta parte de su educación cuando el interno despierta al hecho de que "teorías son muy flojas é insustanciales, experiencia es la única tangible."

Antes de salir de la institución ha aprendido el significado de la máxima: "Una espina de experiencia vale un desierto de precaución."

Todo Hospital moderno tiene un laboratorio bien surtido. Es aquí donde el joven médico pasa mucho de su tiempo en verificar ó corregir el diagnóstico clínico de los casos bajo su observación inmediata. El microscopio, el tubo de ensayo, el medio de cultivo, los rayos Roentgen, pruebas eléctricas y otros recursos modernos de diagnóstico se ponen en servicio para descubrir el misterio y determinar su lugar anatómico y en muchos casos su patología exacta *in vivo*.

El estudiante de medicina americano no ve suficientes exámenes *post-mortem*, y tales oportunidades se ofrecen raramente en la práctica privada. *La Morgue* es un lugar maravilloso para estudiar los cambios infinitos hermoseados por la enfermedad y para localizar el anillo quebrado que cortó la cadena de la vida. Es en la silenciosa casa de muertos en donde el interno con frecuencia esclarece lo que fué un misterio durante la vida. Es en la casa de los muertos donde concluye la historia clínica de sus casos fatales, y busca un análisis de las causas de la muerte y cómo fueron creadas por la enfermedad. Son las verdades desenvueltas y los hechos austeros aprendidos en el laboratorio, los que con tanta frecuencia despiertan y aguzan en el interno su deseo por el trabajo original y colocan las bases para una carrera literaria útil.

(Trad. del Doctor Gonzalo Valenzuela)

(Continuará)

Señor Secretario de la Facultad Médica

San José

Jefatura de Sanidad de la comarca de Puntarenas, 5 de mayo de 1908.
 Adjunto me permito enviar á V. el cuadro demostrativo del número de defunciones habidas en esta ciudad y en el Hospital de la misma, durante el mes próximo pasado.
 Con la más distinguida consideración, soy de V. muy atento y seguro servidor,

ISAAC GUERRA

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las defunciones habidas en la ciudad y Hospital de Puntarenas
 durante el mes de abril de 1908

EN LA CIUDAD

Cupón	Nombres	Edad	Vecindario	Nacionalidad	Enfermedad
40	Ana Luisa Ramírez ..	4 horas	Puntarenas	Costarricense	Asfixia
41	David Hine	45 años	San José	—	Hemorragia cerebral
42	Concepción González ..	20 años	Puntarenas	—	Fiebre
43	José León Guillén	2 días	—	—	Bronquitis capilar
44	Pedro Porras	20 años	San José	—	Fiebre perniciosa
46	Ana Ramírez	20 "	Puntarenas	—	— puerperal
47	Ramón Baltodano	10 meses	—	—	Indigestión
48	Eusebio Montes	9 "	—	—	Nefritis aguda
49	Alberto Porras Chaves ..	30 años	Alajuela	—	Meningitis
50	Pedro José Gutiérrez ..	7 meses	Puntarenas	—	Cólera infantil
51	Fernando Casares	32 años	—	—	Tuberculosis pnar.
52	Urbana Barahona	24 "	Las Cañas	—	—

EN EL HOSPITAL

Cupón	Nombres	Edad	Vecindario	Nacionalidad	Enfermedad
39	Lucila Vajar v. de Espinoza	38 años	Puntarenas	Salvadoreña	Tuberculosis
53	Manuel de J. González ..	85 —	Las Cañas	Costarricense	Senetud
45	José Chaves Araya	26 —	Heredia	—	Anquilostomiasis

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Existencia anterior	00
Entradas	45
Salidas	36
Muertos	2
Existencia actual	30
Varones	23
Mujeres	10
Niños	4

Jefatura de Sanidad de la Comarca de Puntarenas, 30 de abril de 1908.

ISAAC GUERRA

A B C de las Embarazadas

Hace más de un centenar de años que escribió Sacombe: "Se puede decir sin exageración, según la observación y la experiencia, que el embarazo, lejos de ser una enfermedad, es, si se me permite la expresión, un certificado de vida que por espacio de nueve meses proporciona la naturaleza á la mujer embarazada."

* * *

El órgano, actor principal donde se concentra la vida de la embarazada y del nuevo sér, por el que el Padre de la Medicina dejó dicho: "*Propter uterus mulier est*", necesita, como condición especial, el que no se le moleste en sus funciones, ni que él, por su parte, incomode á la vecindad. Con el último fin recomiéndanse los cinturones del embarazo en las mujeres que han tenido varios partos, mas siempre bajo la condición de ser lo bastante anchos para abarcar los dos tercios inferiores del vientre.

* * *

Si en todas las ocasiones es menester aconsejar la limpieza, exígese en el embarazo que este precepto higiénico sea aún más atendido y practicado con más esmero. Suscita dudas á la mujer que se encuentra en lo que ha dado en llamarse *estado interesante*, respecto á las variadas formas de limpieza como son los baños generales fríos y calientes—unos y otros de agua natural—y entre los minerales, los de mar. Los primeros los utilizará la embarazada que se encuentre en completa salud, atendiendo solamente á que los calientes no excedan en su temperatura de 30° á 35° centígrados, á que sean cortos y á intervalos de quince días. En los segundos evitará el choque de las olas sobre el vientre y no ejercitará la natación, pues los movimientos musculares que ha de emplear en este *sport* la perjudicarían y más, si como muchas veces ocurre, la mar picada la obliga á emplear más fuerzas de las que la mujer pensara utilizar.

La hidroterapia [ducha de lluvia]—que por la poca frecuencia con que en España se practica, así pudiera dispensarme el hablar de ella—puede continuar empleándola la mujer siempre que con anterioridad á su embarazo estuviere acostumbrada, bien por hábito de limpieza, ora por prescripción facultativa en alguna enfermedad que lo reclamara.

Salvo indicación especial—que al médico tócale únicamente señalar—deben proscribirse las inyecciones en la vagina, puesto que su empleo irrita inútilmente esa parte. No sucede lo mismo con la limpieza de los genitales externos, insistiendo en ella la mujer hacia el término del embarazo, si es que no empleara, que sería lo más conveniente, el baño general tibio.

* * *

De utilidad, más todavía, necesario, el ejercicio regular y al aire libre, hay que condenar respecto á este punto toda clase de *sports*, muy en boga en las clases adineradas de la sociedad, tales como el baile, la equitación, el ciclismo, y sobre todo—¡horror!—el automovilismo, siquiera en este último, si no por la misma mujer, por el producto que lleva en sus entrañas y al cual nada favorecerían las sensaciones, todas intensivas, se dice ahora, y emocionantes que el automóvil debe de causar á los que buscan, con ese artefacto, la manera de cruzar cual sino un devastador por nuestras mal pavimentadas carreteras.

Formando contraste con el apartado anterior, señalaré el de la infeliz

obrero que, para ganar el sustento suyo y el de su familia, acomete hasta el final de su embarazo con el rudo y penoso trabajo del taller ó de la fábrica. Basta mencionar el hecho para comprender lo perjudicial que ha de resultar, así para la mujer como para el producto de la concepción, el continuar en la labor diaria del trabajo hasta el momento mismo de dar á luz. No desconozco que aquí se impone el aspecto económico, mas ¿por qué no estudiar el obrero y el patrono, que siempre debe de ir mancomunados, el modo de corregirle? El Gobierno español, en esto como en todos los asuntos de esta índole, puede poco, así lo patentiza la ley [18 de marzo de 1900] del ex ministro señor Dato—*que prohíbe únicamente el trabajo de la mujer durante las tres semanas posteriores al alumbramiento*—cuando debiera hacerlo extensivo á las cuatro semanas anteriores al parto; y notad que me quedo corto en el pedir, pues que en el Congreso de Nantes de 1901 se declaró urgente la promulgación de una ley que proclame la necesidad absoluta del reposo obligatorio de la mujer embarazada durante las *seis semanas*, al menos, que preceden al parto, y las *seis* subsiguientes: ¡Lirismos! ¡utopias!, exclamará de seguro alguno de nuestros más insignes *patrioteros*, si por casualidad cae esta cartilluca en sus manos, y á quien yo por toda respuesta le aconsejaré lea los notables artículos que Ramiro Maestu publica en "La Correspondencia de España" acerca del propósito del Ministro de Hacienda inglés Mr. Asquith, de presentar en la próxima apertura de Cortes un proyecto de pensiones á los viejos.

* * *

El aparato digestivo de la mujer en cinta es uno de los que sufren trastornos con inusitada frecuencia; trastornos de toda clase de gradaciones é importancia y que si muchos reclaman la presencia del médico, otros desaparecen bajo un régimen apropiado.

Como regla general, la mujer en estado habitual de salud—no olvidar que la gestación está dentro de ella—hará sus comidas ordinarias en cuanto á la calidad y por lo que se refiere á la cantidad, tan sólo ha de disminuirla al final de su embarazo; y eso por razón fisiológica de que estando en esa época más desarrollada la matriz, su estómago tiene menos capacidad dentro de la cavidad abdominal y de aquí el que le sea permitido ingerir menos substancias alimenticias.

Aquellas mujeres, cuyos trastornos estomacales se traducen por ligeras náuseas y pequeños vómitos, es conveniente que pasen gran parte del día al aire libre y aun, si posible fuera, haciendo vida del campo. Pero si unos y otros persistieran ó aumentaran en intensidad al avanzar el embarazo, vaya al médico para sujetarse al tratamiento prescrito por la ciencia en casos tales.

Es también frecuente una molestia que con facilidad puede corregirse, *la constipación*: de origen mecánico, proviene de la compresión que sufre el último tramo del tubo intestinal y que desaparecerá con irrigaciones rectales de agua hervida y tibia á la que se añade un par de cucharadas grandes de glicerina (previamente hervida).

* * *

Toda embarazada que note abultadas sus extremidades inferiores ó la presencia de várices, cuidará de ponerlo, lo antes posible, en conocimiento de un médico en previsión de algún accidente que pudiera serla enojosa para el término feliz de su estado.

* * *

Nada que más se preste á supersticiones falsas, á ridiculeces—enojosas

muchas veces para los individuos que rodean á la mujer—que ese comodín con que la embarazada pretende cubrir el estado de su sistema nervioso.— Sin negar, ni por lo tanto dejar de atenderle, es menester, en beneficio de la misma mujer, no incurrir en exageraciones que llevan á sus allegados á dejarla satisfacer una serie de caprichos bajo el pretexto de que de no cumplirlos aparecerán luego en el recién nacido los *antojos* en forma de manchas ó tumores, aserción incierta é injustificada por cuanto aquellas señales no son otra cosa que trastornos vasculares independientes siempre de dejar salir ó no á la mujer con sus caprichos.

* * *

El médico es preguntado con frecuencia por los cónyuges acerca de sus relaciones sexuales. Sin ser tan exclusivista, como algún autor moderno, al decir que el comercio sexual es siempre perjudicial para la mujer en cinta, señalaré á esa interrogativa dos épocas en que debe ser privativo: uno durante los primeros meses de sentirse la esposa embarazada y la otra en los últimos meses de la gestación. Un ilustre especialista francés, Pinard, en su enseñanza diaria, llama la atención sobre el número de abortos, ó de nacimientos prematuros, coincidiendo con las relaciones sexuales recientes.

* * *

Las madres contemporáneas—tiene escrito Pablo Strauss—*no conocen la primera palabra de su cometido.* Y es indudable que con esta frase ha querido dar é entender el conocido autor de *La infancia desgraciada*, cuanto interesa á toda mujer el criar al sér á quien dió vida. Con el fin de atender á la primera condición de la maternidad, la embarazada cuidará sus pechos, por manera especial, al final del octavo mes, formando los pezones con el uso de peszoneras y endureciéndolos con el empleo cotidiano de lavados con alcohol, á los que seguirán ligeras tracciones y amasamiento.

* * *

Y aquí es el lugar de responder á la pregunta: ¿el embarazo es motivo justificado para dejar de lactar al hijo? El maestro, ha poco tiempo malogrado para la ciencia, Pedro Budín, la contesta en esta forma: el prejuicio popular relativo á que las mujeres embarazadas serían nodrizas peligrosas, no tiene razón de ser.

* * *

Cuatro circunstancias ha de tener muy presentes la embarazada ó sus familias, para avisar al médico, adoptando ínterin el acuerdo de acostarse ó de acostarlas, guardando reposo: son, la pérdida del conocimiento, la salida de sangre por sus genitales, ó de aguas al final del embarazo, y por último el dejar de sentir la criatura, cuando anteriormente la notaba en sus movimientos.

* * *

Pondré fin á este abecedario, indicando á la que va á parir lo que debe tener preparado antes de que termine *la cuenta* de su estado [1]. Lo primero se ocupará de la habitación en que ha de dar á luz, eligiendo entre las de su casa la que esté más alejada del ruido de la calle, pero á condición,

[1] No olviden las señoras, y no lo tomen como crítica, que un catedrático del que esto escribe acostumbraba á decir en los embarazos de su hija "las mujeres llevan dos cuentas, y las dos las llevan mal."

esto es esencial, de que disponga de buena iluminación y de mucho aire, y, sin dejar de cuidar del *confort*, será conveniente separe de ella todo mueble inútil, comenzando por las colgaduras y tapices.

La cama de parir, sencilla, lo que no priva sea elegante, y de hierro con preferencia á las de madera, prepárase de este modo: encima del colchón se coloca un hule que se cubre con una sábana, por encima de ésta se coloca otro hule y otra sábana; de este modo se obtiene una cama dispuesta para el momento y después del parto ya que una vez terminado, no hay más que retirar el hule y sábanas superiores y la enferma tendrá una cama limpia y sin ninguna mancha. En el caso de no disponer de hules se utilizarán, en la misma forma, trozos de papel superpuestos unos á otros.

Entre los preparativos ha de contarse con varias vasijas de hierro es maltado: dos palanganas, una tetera para hervir el agua y un orinal de cama en forma de cuña; de porcelana otro orinal también de los de cama para las deposiciones de la embarazada; un irrigador de dos litros de capacidad, de cristal, con preferencia á todos los demás y provisto del tubo necesario de caucho y de dos cánulas, también de cristal; un frasco con alcohol para quemar; dos cepillos de uñas; en el acto del parto se tendrán á disposición del médico diez litros de agua hervida, fría, y otros tantos del mismo líquido, caliente.

Complementarán lo más indispensable, por parte de la familia, para la asistencia de la parturienta, dos paquetes de algodón de doscientos cincuenta gramos cada uno y dos metros de gasa [1].

De propio intento nada digo de medicamentos como el sublimado corrosivo y otros que acostumbran mencionarse en la lista de los preparativos, porque entiendo que ellos deben de ser del manejo exclusivo del médico, quien puede llevarlos á la vez que el instrumental con que ha de asistir á la casa de la parturienta.

*
*
*

A la lectora que desee conocer, gratis, los cuidados higiénicos con que se atiende al recién nacido, la diré que en el *A B C de las Madres*, cuya primera edición publiqué en marzo de 1903, encontrará satisfechos sus deseos.

(1) El Dr. D. Lepoldo Ontañón, de Santander, prepara unas cajas metálicas asépticas con lo más necesario para la asistencia á un parto. Desconozco si alguna casa de Madrid prepara también esas cajas metálicas, lo cual no quiere decir que no las haya, cuya manifiesta utilidad me permito recomendar y las personas pudientes, ya que tengo que lamentar el que las de condición más humilde véanse privadas de ellas.

J. GARGÍA DEL MARAL

Madrid, febrero de 1908.

Documentos

Señor Gobernador de la comarca de Limón

Medicatura del circuito II, Guápiles, 4 de febrero de 1908.

Con gusto presento á V. informe de lo ocurrido en mi circuito durante el mes de enero próximo pasado.

Vacuna

No me ha sido posible vacunar una sola persona debido al efecto producido en los treinta y uno que vacuné durante el mes de diciembre. En efecto, la vacuna de diciembre fué tan efectiva, que casi todos los vacunados se vieron obligados á no trabajar á causa de la inflamación y calentura consiguiente. Debo advertir que no tuve ni un solo caso de infección ó de consecuencia anormal, pero el efecto del fluido mismo fué tan activo, que los que aun quedaron por vacu-

nar, en vista de lo ocurrido á los vacunados, se resisten á sufrir la operación, y no existe una ley suficiente rigurosa para obligarlos.

Higiene

En materia de higiene es poco lo que tengo yo que apuntar, debido á la asistencia de 1ª Agencia Principal de Policía de Higiene, que es la más directamente llamada á velar por la buena marcha de este departamento.

Sin embargo, en honor al empleado que sirve ese puesto, debo decir que el servicio no deja nada que desear, pues tan pronto como él ó yo notamos alguna irregularidad, en seguida es corregida.

Asistencia de enfermos

Con excepción de una gran epidemia de influenza que se ha desarrollado en esta zona, durante el mes á que me refiero en este informe, puede decirse que la salubridad pública es bastante buena. Aun la misma malaria, prevaeciente en esta región, ha cedido su puesto á la influenza, la cual puede decirse que ha atacado un 35 0/0 de la población. Por fortuna no se han presentado complicaciones, y hasta ahora, que yo sepa, la influenza no ha causado una sola víctima.

Durante el mes asistí 216 enfermos, cuya lista se descompone de la manera siguiente:

Enfermos pobres de solemnidad.....	2
— privados.....	23
— de la <i>United Fruit Co.</i>	190
Total.....	215

Las enfermedades reinantes fueron:

Influenza.....	86
Malaria en sus diferentes formas.....	43
Ulceras.....	23
Reumatismo.....	14
Indigestiones.....	8
Sífilis.....	6
Neuralgia supra-orbital.....	5
Anemia.....	5
Dispepsia.....	3
Piebre pernicioso.....	3
Sarampión, (venidos de San José).....	2
Pleurisía.....	2
Tuberculosis pulmonar.....	2
Fracturas.....	2
Urticaria papulosa.....	2
Abceso dental.....	1
Ovaritis.....	1
Metrorrhagia.....	1
Tabes dorsalis.....	1
Impotencia.....	1
Diabetes, mellitis.....	1
Nephrolithiasis.....	1
Cholelithiasis.....	1
Erysipela.....	1
Alcoholismo.....	1
Total.....	216

Medicina legal

Ante el señor Agente Principal de Policía, he vertido los siguientes dictámenes:

3 de enero de 1908: herida de pronóstico leve, con nueve días para sanar.

12 de enero de 1908: herida de pronóstico leve, con nueve días para sanar.

13 de enero de 1908: herida de pronóstico leve, con ocho días para sanar.

Los anteriores datos quedan consignados en el libro respectivo.

No quiero concluir este informe sin llamar antes su ocupada atención hacia la necesidad urgente de cerrar el cementerio de Guápiles situado en terreno que generosamente obsequió la *United Fruit Company* en su finca del Salvador.

Para este objeto, una de las Municipalidades anteriores acordó enviar y envió el alambre de púas necesario; pero el trabajo no se ha llevado á cabo, á causa de no haberse decretado nunca el gasto para el amojonamiento y colocación del mismo.

Con toda consideración me suscribo del señor Gobernador, attº y s. s.,

DR. F. A. SEGREDA

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía

San José

Medicatura del circuito 5º de Cartago, Turrialba, 8 de marzo de 1908.

Señor:

En el circuito de mi cargo, durante el mes de febrero, no ha habido ninguna enfermedad de carácter contagioso ó epidémico de que poder informar. Durante el mes he dado asistencia á trece enfermos de diversas enfermedades, como sigue:

Una de amenorrea, una de úlcera de la pierna, una niña con muguét, uno de bronquitis complicada de accesos intermitentes, una de diarrea crónica, uno de constipado con ulceracio-

nes de las cornetes, dos con accesos remitentes de gastro enteralgia, uno de inflamación en el bajo vientre, uno de neuralgia occipitu facial, uno de reumatismo muscular, uno de reetitis y un niño de diarrea estideal.

Se ha dado medicina por cuenta del Municipio á dos pobres de solemnidad.

Se han reconocido y dado los dictámenes médico-legales correspondientes á tres individuos dos de heridas contusas y una de herida desgarrante.

Lo que tengo el honor de comunicar al señor Ministro, suscribiendo su obsecuente servidor

JUAN A. ESCOTO

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía

Medicatura del Pueblo del Circuito Occidental, San José, 7 de marzo de 1908.

Cumpliendo lo acordado por su Ministerio, paso á dar el informe correspondiente de mi circuito.

He dado cumplimiento á todas las órdenes y comunicaciones de las autoridades, tanto civiles como judiciales.

Por las razones que dí al señor Ministro en mi primer informe, había suspendido la vacuna, pero habiendo cesado esas causas, mañana reanudaré esa tarea.

He recetado á ciento cincuenta y ocho enfermos pobres; veinte á domicilio, y los demás en mi despacho; por el cuadro que acompaño, se podrá ver el número de las enfermedades de que adolecía cada uno de ellos, y el diagnóstico de ellas.

La salubridad pública ha sido mala, pues además de las enfermedades endémicas, como el sarampión y tos ferina, la influenza ha sido epidémica presentando muchas veces caracteres graves, por las complicaciones que sobrevienen en el curso de dicha enfermedad, siendo de notar, en particular, la de los órganos de la respiración, como bronquitis bronconeumonía; el sarampión, que aunque en lo general da de una manera benigna, ha presentado algunos casos de terminación fatal, debido á la falta de cuidados sobre todo en la alimentación; pero la complicación que ha dado malos resultados, es la de los órganos intestinales. Conociendo la importancia que tiene el saber las causas que producen las enfermedades no sólo para curar las que se presenten, sino para precaver en cuanto sea posible el desarrollo sucesivo de ellas, he tratado de averiguar, y por el conocimiento que tengo, así como por los datos que se me suministran, puedo decir con certeza, cuáles son esas causas, principalmente de aquéllas que producen mayor número de enfermedades y que más estragos causan sobre todo, en los niños.

Enumeraré algunas de esas enfermedades más comunes á que me he referido.

La tuberculosis además de las causas conocidas, como son la herencia, el contagio directo de enfermos atacados de esa enfermedad por medio de los esputos, tiene otra causa de que pocos se han ocupado, una de las que más aumentan el desarrollo de esa terrible enfermedad; me refiero á la miseria, pues una persona débil propensa á catarros y que por único lecho tiene el suelo muchas veces húmedo, que carece además de ropa con que abrigarse y que tienen que trabajar para conseguir el poco alimento, por supuesto insuficiente para recuperar las fuerzas perdidas y aún para nutrirse, cualquiera bronquitis ó afección pulmonar, en esas condiciones degeneran con la mayor facilidad en un daño grave del pulmón; otras de estas enfermedades á que he hecho referencia, y que reconocen por causa la poca y mala alimentación son las enfermedades intestinales, sobre todo en los niños, las mismas causas reconocen el desarrollo de las lombrices que tantas víctimas causan en la infancia.

Algodonera

Ha habido en el mes próximo pasado por término medio, como veinticinco mujeres, de las cuales algunas han estado enfermas de dolencias comunes, de carácter benigno, de estas he tenido ocho con enfermedades venéreas de las cuales cuatro salieron curadas y las otras están en vía de curación.

Cárcel de varones

No ha habido ningún enfermo de carácter grave, habiendo recetado durante el mes á noventa reos.

Reclusión

En la reclusión he recetado á cuarenta enfermos de los cuales cuatro han estado bastante graves, pero que ya mejoraron.

Enfermedades

Disenteria	6
Lombrices	11
Bronquitis	9
— crónica	6
Paludismo	9
Reumatismo	9
Neurastenia	5
Diarrea	8
Sarampión	6
Sífilis	5
Gastro-enteritis	2
Tuberculosis	6
Cólicos	2
Oftalmia	4
Gastritis	3
Clorosis	2
Colerín	3
Anemia	3

Asma.....	2
Cólera infantil.....	4
Enteritis.....	2
Blenorragia.....	2
Influenza.....	6
Escrófulas.....	3
Anemia palúdica.....	5
Sistitis.....	3
Impetigo.....	2
Conjuntivitis.....	1
Angina tensilar.....	2
Edema pulmonar.....	2
Amenorrea.....	5
Gonorrea.....	4
Paperas.....	4
Lesionados.....	12
Suma total.....	158

Soy de V. atento s. s.,

NAZARIO TOLEDO

Medicatura del Pueblo.—Circuito 8º de Desamparados, 5 de febrero de 1908.
Muy señor mío:

Tengo el honor de remitirle los siguientes extractos del servicio prestado por esta Medicina durante el mes de enero de 1908.
Enfermos asistidos 74 á saber:

Gastro-enteritis.....	7
Dispepsia.....	2
Catarro intestinal crónico.....	1
Lombrices.....	9
Anquilostomias.....	1
Úlcera del estómago.....	1
Chole lithiasis.....	3
Disenteria.....	2
Insuficiencia mitral.....	1
Aneurisma de la aorta.....	1
Hemorragia cerebral.....	1
Hemorragia por varicosidades.....	1
Malaria.....	2
Reumatismo articular crónico.....	3
— — — agudo.....	2
Bronquitis aguda.....	1
Influenza.....	4
Epilepsia.....	1
Histeria.....	3
Neuralgia Trig. III.....	1
Struma.....	1
Conjuntivitis.....	2
Gonorrea.....	2
Impetigo.....	2
Partos.....	3
Abortos.....	2
Heridas.....	1
Fracturas complicadas.....	2
Fractura y luxación.....	1
Total.....	74

Higiene.—Quise hacer cumplir durante este mes varias medidas higiénicas que había ordenes en los anteriores pero me encontré con la dificultad de no contar con un policía especial para el servicio de este ramo. Me dirigí á la Municipalidad en demanda de uno y encontré en el Presidente no solamente la indiferencia que acostumbra para todo lo que es mejoramiento de la villa sino también grosería en su contestación. He esperado una nueva sesión para que fuera nombrado ese auxiliar y me he convencido de que mi esperanza era vana.

Vacunación.—Fueron vacunados veinte niños y niñas habiendo dado el suero buen resultado solamente en nueve.

Servicio médico-legal.—Tres dictámenes ante el Alcalde.

Quedo de V. attº y s. s.,

DR. ROBERTO CHACÓN

Medicatura del Pueblo del cantón de Santa Cruz, Guanacaste, 15 de febrero de 1908

Señor Ministro de Policía

Doy á V. el informe correspondiente al mes próximo pasado, con referencia á la Medicina á mi cargo.

No se presentó en ese mes enfermedad alguna de carácter contagioso; entre las que com-

batí, prevaleció como siempre la calentura palúdica, endémica en estos climas, con sus secuelas, afecciones al hígado y al bazo.

Receté veintiocho enfermos, como sigue:

Paludismo.....	8
Meningitis.....	2
Reumatismo.....	3
Disentería.....	3
Cólera infantil.....	4
Abceso del hígado.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	1
Gonorrea.....	2
Cistitis.....	1
Ataque de lombrices.....	3

Practiqué ocho reconocimientos de heridas menos graves y leves, cuatro en este cantón, dos en el de Carrillo y dos en Nicoya.

Las medidas que aconseja la higiene se ponen siempre en práctica con la activa cooperación de la autoridad respectiva.

Sin otro particular me repito del señor Ministro obsecuente seguro servidor,

EDUARDO J. TREJOS

Señor Gobernador de esta provincia

Medicatura del Pueblo de San Ramón, 4 de febrero de 1908.

Cumplo gustoso con el deber de informar á V. sobre el estado sanitario de este circuito y el movimiento habido en esta Medicatura durante el mes de enero próximo pasado.

La sanidad de este cantón ha sido en el mes en referencia, excelente; ha habido pocos enfermos y éstos de enfermedades comunes y algunas crónicas que nunca faltan.

De los 28 niños vacunados en Piedades Sur, sólo 7 tuvieron efecto positivo; de los 21 restantes he vacunado en este mes á 16 con sólo 6 éxitos; á los restantes no les ha prendido el fluido vacuno. Tsngo contrídido en los barrios y en el centro el compromiso de seguir vacunando, pero me falta fluido, así es que agradecería se me enviase bastante.

Con fecha 26 del mes en referencia se me requirió á informar sobre un excusado en un solar, que despedía mal olor y molestaba al vecino, lo que hice inmediatamente, poniéndose el debido correctivo.

El día 16 informé en el Juzgado sobre un caso de violación en una menor, con desfloración incompleta y trastornos generales.

El día 27 en el Juzgado vertí otro informe parecido al anterior, también en una niña.

El 29, en el propio Juzgado informé sobre heridas graves, en la cara y en el muslo, en José Pérez Carranza.

En nota aparte informo á V. sobre el movimiento de enfermos habido durante el finido mes de enero.

Soy del señor Gobernador muy atento y seguro servidor,

El Médico del Pueblo.—DR. M. FIGUERES

Asistencia de enfermos pudientes

Casos tratados 36, repartidos así:

Curaciones.....	22
En tratamiento.....	12
Desaparecidos.....	1
Defunciones.....	1

Curaciones

Gastralgia.....	3
Heridas graves.....	3
Ataques nerviosos.....	2
Depresión nerviosa.....	2
Gueratitis infecciosa.....	2
Chanero sífilítico.....	1
Excema húmedo.....	1
Influenza.....	1
Tifoidea.....	1
Extracción manual do placenta.....	1
Parto normal.....	1
— con aplicación forceps.....	1
— gemelar.....	1
Cólico uterino.....	1
Orticaria.....	1
Cistitis blenorragica.....	1
Total.....	22

En tratamiento

Cirrosis atrófica.....	1
Ytiasis renal.....	1
Mielitis difusa.....	1
Febilidad semil.....	1
Anemia profunda.....	1
Nefritis parenquimatosa.....	1
Erupción sifilítica.....	1
Cáncer uterino.....	1
Tifoidea.....	1
Cloro-anemia.....	1
Endometritis (operada).....	1
Total.....	12

Defunciones

Epitelioma del labio superior, operado y recidivado, 1 viejo de 72 años.

Desaparecidos

Tapilomas en el pie.....	1
--------------------------	---

Asistencia de enfermos pobres

Casos tratados 23, repartidos así:

Curados.....	10
Aliviados.....	13
Defunciones.....	0
Total.....	23

Curaciones

Extracción de un frijol del oído.....	1
Picado por culebra.....	1
Tifoidea.....	1
Lumbago.....	1
Paludismo crónico.....	1
Aborto.....	1
Paludismo agudo.....	1
Disentería.....	1
Extracción aguja palma mano.....	1
Heridas graves.....	1
Total.....	10

Aliviados

Arterio esclerosis.....	1
Asma bronquial.....	1
Escrofulismo.....	1
Histerismo.....	1
Anemia cerebral.....	1
Disminorrea.....	1
Úlcera varicosa.....	1
Entero-colitis.....	1
Anemia grave.....	2
Prolapso matriz.....	1
Úlcera sifilítica.....	1
Dispepsia crónica.....	1
Total.....	13

Además he reconocido los cadáveres de dos niños y dos adultos que han fallecido sin asistencia médica.

San Ramón, 4 de enero de 1908.

El Médico del Pueblo,—DR. M. FIGUERES

Medicatura del Pueblo.—Circuito 8º de Desamparados, 3 de marzo de 1908.

Señor Gobernador de San José

Muy señor mío:

Tengo el honor de remitirle el informe de esta Medicatura, que corresponde al mes de febrero próximo pasado.

Fueron tratados 80 enfermos, habiendo predominado de esta vez la influenza, si se excluyen los casos de lombrices que se me presentan cada mes más numerosos. Dignos de mencio-

narse son un caso de tifoidea en San Antonio que, convenientemente aislado no ha dado lugar á otra infección, y otro de Anthrax en un niño de 15 años que ranó en 6 días. Este último vino á mi tratamiento el 1º de febrero, y me fué fácil descubrir que el muchacho se había contagiado de dos animales que murieron al mismo tiempo en la finca en que él trabaja. Fué comisionado por la Municipalidad para dictar las medidas más convenientes contra el desarrollo de esa enfermedad en el ganado, y dichosamente aun no se ha presentado otro caso siquiera sopechoso.

Higiene

Visitas frecuentes al Matadero que se encuentra en buen estado de limpieza. Se inspeccionaron las carnicerías y pulperías, dando órdenes para mayor aseo de los locales y de los comestibles que allí se expenden. Aunque existe un Juez de Aguas, se inspeccionó en todo su trayecto la acequia que surte de agua á la villa, y con esto se consiguió corregir varios abusos que dicho emple do no había notado ó no había querido enmendar. Por último llamé, una vez más la atención de la Municipalidad sobre la necesidad imperiosa que hay de componer muchas de las calles, que por falta de desagües, son bien perjudiciales al vecindario.

Vacunación

Ninguna.

Dictámenes Médico-legales: uno.

De V. attº y s. s.,

DR. ROBERTO CHACÓN

Señor Ministro de Gobernación y Policía

Palmares, 5 de marzo de 1908.

Tengo la honra de enviar á V. el informe del estado sanitario durante el mes de febrero, en este circuito. La salubridad continúa relativamente buena; las enfermedades reinantes han sido la influenza y las bronco-pulmonares, atribuidas no sólo á las condiciones de clima inlicadas en anteriores informes, sino también á los fuertes vientos que han soplado en ese mes. La tos ferina ha continuado extendiéndose en el distrito de Buenos Aires, donde se han presentado nueve casos, pero siempre de carácter benigno.

Higiene.—Referente á este ramo, le diré que siempre de acuerdo con la autoridad política del cantón se ha hecho lo posible para hacer observar las prescripciones higiénicas dictadas en el mes anterior; las que no se observarán en tanto no haya imposición de multas á los desobedientes. He visitado en los días 21 y 25 del mes en cuestión los distritos de Zaragoza y Esquipulas, Buenos Aires y Granja.

No encontré órdenes que dictar. Sí hay que confesar la necesidad que ha habido de usar del agua conducida por la tubería de barro que pasa por el caserío de la Granja, para abastecer el centro del cantón, esto á pesar de estar colocada la tubería de hierro que el Supremo Gobierno donó con el fin de conectar el agua en las vertientes y conducirla directamente á los estanques de la cañería. Será motivo esto á que el agua naturalmente es insuficiente ó lo será artificialmente por haber desviado el trayecto para colocarla, hecho por el señor Director de Obras Públicas don Luis Matamoros, según se me ha dicho. Francamente el agua es impotable y no confío en los filtros de piedra á que se han visto los vecinos, obligados á recurrir.

De V. attº y s. s.,

DR. G. MORA

ENFERMOS POBRES

Centro

Disenteria.....	1 mejor
Conjuntivitis aguda.....	1 curada
Anemio.....	2 aliviados
Influenza.....	1 curada
Úlcera varicosa.....	1 aliviada

Zaragoza.—Esquipulas

Bronquitis crónica.....	1 aliviada
Anquilostomiasis.....	1 —
Tosferina.....	2 curados
Asma.....	2 mejorados
Anemia.....	1 —
Influenza.....	1 mejor
Lombrices.....	1 curado

Buenos Aires.—Granja

Linfagitis aguda.....	1 curado
Epilepsia.....	1 aliviada
Nefritis aguda.....	1 murió
Histeria.....	1 aliviado

Medicatura del Pueblo del cantón de Atenas, 6 de marzo de 1908.

Señor:

Tengo el honor de informar á V. del estado sanitario de este circuito médico á mi cargo durante el pasado mes de febrero.

No se ha presentado enfermedad epidémica alguna, solamente ha habido enfermedades comunes y crónicas, y en general, el estado sanitario del cantón ha sido magnífico.

El total de enfermos visitados y tratados por mí de ambos sexos y de todas edades ha sido 47, de los cuales 44 son pobres de solemnidad, así:

Anemia.....	3
Anquilostoma.....	4
Amenorrea.....	1
Anginas.....	2
Abceso mamario.....	1
Asma.....	1
Asistolia.....	1
Bronco-neumonía.....	1
Cistitis.....	1
Colitis.....	1
Concusión cerebral.....	1
Disenteria.....	5
Endometritis.....	2
Excema.....	1
Histerismo.....	4
Hemorroides.....	1
Hemorragia cerebral.....	1
Herpes zoster.....	1
Influenza.....	2
Insuficiencia mitral.....	1
Lombrices.....	1
Metritis.....	1
Neurastenia.....	4
Paludismo.....	2
Raquitismo.....	1
Sífilis.....	1
Úlcera varicosa.....	1
Total.....	47

No he procedido á la vacunación porque no tenía fluido. Tan pronto lo reciba, lo haré.

He visitado todos los distritos del cantón y se encuentran en muy buen estado sanitario.

La Municipalidad de este cantón ha encargado las rejas de hierro para dividir la cárcel en dos departamentos á fin de tener las puertas abiertas con el objeto de que haya buena ventilación.

La misma Corporación ha comprado una faja de tierra entre el Cementerio y la calle ronda por existir allí el Cementerio protestante. Esa faja de tierra, según informe que tuve la honra de dar á la Junta de Caridad, reúne las condiciones higiénicas necesarias; yo creo de urgencia ponerla al servicio, porque se ha dado el caso de que en el actual se ha cavado para hacer una nueva sepultura donde había otra con un cadáver todavía en estado de descomposición. Temo que en un caso de éstos, se desarrolle una epidemia.

El rastro de esta villa se encuentra en las mismas condiciones de descuido que he dicho en los anteriores informes y en la actualidad carece absolutamente de agua, pues la paja de agua que á él llegaba, está completamente seca.

He indicado la necesidad de hacer un rastro en lugar donde haya suficiente agua; para algunos vecinos que tienen plena confianza de que el Supremo Gobierno facilitará pronto la manera de poder establecer la cañería, creen que es mejor esperar.

En la visita que hice á los establecimientos donde se expenden los artículos de primera necesidad, encontré que todos estaban en buenas condiciones para el consumo. He visitado las carnicerías y panaderías y las encontré limpias y en buenas condiciones higiénicas. Las fondas y hoteles están como indiqué en mi informe anterior. La botica como de costumbre, aseada y manejada con esmerulosa honradez.

He vertido tres dictámenes médico legales, dos en la Alcaldía y uno en la Jefatura Política.

Dejo así terminado mi informe y me es grato suscribirme del señor Gobernador su muy obsecuente y seguro servidor,

MANUEL DE LAS CUEVAS,

Médico del Pueblo

Señor Gobernador de la provincia de Heredia

Muy apreciable señor mío:

Me es muy satisfactorio, el informarle á V. sobre el estado sanitario de este circuito, durante el mes de febrero pasado, decirle que la salubridad de este lugar ha sido completamente buena.

No ha habido necesidad de dictar ninguna medida higiénica, pues no se ha presentado ninguna causa que así lo exija. Le comuniqué á la autoridad correspondiente que debía mandarse asear el cauce, y quitar algunas presas en una acequia que abastece de agua el distrito de San José.

Siento decir que el agua en este lugar, es de muy mala calidad, sobre todo durante la estación seca, lo que contribuye, en parte, á que este sea el lugar mas insalubre de este circuito. Hasta esta época, el agua que abastece la población, es bastante suficiente y tolerablemente pura.

Durante este mes, el número de enfermos pobres que he asistido, ha sido reducido. No se ha presentado caso alguno de enfermedades infecciosas.

He visitado con frecuencia al rastro y las carnicerías con el fin de ver que las reses destinadas y la carne expendida se hallen en buen estado para el consumo. Hasta el presente no ha habido necesidad de hacer ninguna observación.

Suscribiéndome con toda consideración, de V. muy atento y s. s.,

ISMAEL VALERIO

San Rafael, 2 de marzo de 1908.—(7º circuito médico de la provincia de Heredia).

EXTRACTO

de asientos correspondientes al mes de febrero pasado

Vacunas

No se han practicado durante este mes por no haber habido necesidad apremiante para ello.

Higiene

Orden de asear el cauce de la acequia que abastece de agua el distrito de San José. Visitas al rastro y carnicerías. Orden estricta de vigilar el ganado antes de destazarlo y dar aviso inmediato si hay sospecha de enfermedad en alguna res.

Asistencia de pobres

Durante el mes de febrero he recetado á 25 pacientes pobres á quienes han sido dadas las medicinas por la Municipalidad. Las enfermedades de que adolecían y los resultados del tratamiento se verán en el cuadro adjunto.

Servicio médico-legal

Reconocimiento de un cadáver y dictamen sobre la causa de muerte.

Enfermedades	Número de casos	Resultado
Enteritis aguda.....	3 casos	Curaron
Manía crónica.....	1 —	Bajo tratamiento
Disenteria crónica.....	1 —	Curó
Gastro enteritis crónica.....	1 —	Bajo tratamiento
Asma bronquial.....	2 —	Aliviados
Paludismo.....	2 —	Curaron
Neurastenia.....	1 —	Curó
Anemia.....	1 —	Bajo tratamiento
Afección sífilítica terciaria.....	1 —	Progreso favorable
Eczema auricular.....	1 —	Curó
Abceso de la cabeza.....	1 —	—
Clorosis.....	1 —	Curado
Bronquitis.....	2 —	Curados
Dispepsia.....	4 —	2 curados, 2 bajo tratamiento
Extracción de dientes.....	2 +	—
Tuberculosis pulmonar.....	1 —	Bajo tratamiento

ISMAEL VALERIO

INTERCAMBIO DE PRODUCTOS ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

Esta sección que inaugura hoy nuestra revista tiene por objeto el cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva, origen de la circular que se está distribuyendo entre productores y fabricantes españoles, y que dice así:

Muy señor mío:

LA UNIÓN IBERO AMERICANA recurre siempre á cuantos medios encuentra á su alcance para estrechar las relaciones entre los españoles de la Península y los de aquellas naciones á que nuestra patria dió vida al otro lado del Atlántico.

Las corrientes modernas hacen que el comercio sea el vínculo más eficaz para unir á los pueblos, y de aquí que una de las cuatro Comisiones Permanentes, que

funcionan en nuestra Sociedad, la de RELACIONES COMERCIALES, se ocupe en este interesantísimo aspecto de nuestra misión con una perseverancia digna de encomio.

Recientemente dicha Comisión propuso á la Junta Directiva, y ésta lo acordó así, solicitar de los productores, industriales y comerciales españoles tengan la bondad de remitir á nuestras Oficinas una información breve y de la mayor exactitud sobre los siguientes conceptos:

Si estima que sus productos podrían venderse en las Repúblicas ibero-americanas en competencia con los de las otras naciones.

Causas por qué hasta la fecha no los exportó á América.

Si es que ya los ha enviado alguna vez, por qué suspendió los envíos.

Artículos que podrían exportar, especificando sus condiciones.

Ventajas que reportaría al comercio americano adquirir los productos españoles con relación á los similares extranjeros.

Si se halla dispuesto á introducir aquellas modificaciones que aconseje el comercio americano.

Tarifas de precios, descuentos, plazos, etc.

Vías más cómodas y baratas (bien especificadas) por las que se podrían exportar los productos desde la fábrica á los puertos principales de las repúblicas latinas de América.

Y todas las demás explicaciones que juzgue útiles al fin que se persigue.

Conviene que todos estos datos se remitan claramente expuestos, en forma de Memoria, á fin de publicarlos en una Sección que en próxima fecha, con el título «Intercambio de productos entre España y América», aparecerá en la Revista, órgano de esta Sociedad.

Dicha Sección procurará á la «Unión Ibero Americana» que sea reproducida en los cientos de periódicos de las naciones á que se extiende su campo de acción y que nunca han dejado de responder á los llamamientos que se les ha hecho en pro de nuestro ideal.

A las cuartillas que se manden, se podrán acompañar los dibujos que se estime conveniente, siempre que se envíen los correspondientes clichés para reproducirlos.

Nuestra Asociación, en este como en todos sus proyectos, no persigue otro interés que el cumplimiento de la misión para que fué fundada y por tanto, realizará esta labor en concepto completamente gratuito, lo cual además le dará autoridad para rechazar todos aquellos escritos que se le remitan con este fin y que no lleven como único propósito el fomento de las relaciones ibero-americanas.

También agradeceremos que cuantos se hallen interesados en el cambio de productos con América manifiesten qué artículos ó primeras materias de aquellas naciones les convendría adquirir directamente de ellas; por qué no lo realizan, si lo solicitaron ó lo verificaron ya alguna vez, etc.

Esperamos que caso de entrar en sus cálculos fomentar la exportación de sus productos á la América Latina, enviará á estas oficinas los datos relativos á su industria.

Al darle cuenta de este acuerdo de la Junta Directiva, me es grato suscribirme de V. atento s. s. q. b. s. m.—El Secretario general, Jesús Pando y Valle.

(Tomado de la REVISTA IBERO AMERICANA)

BIBLIOGRAFÍA

FORMULARE des spécialités pharmaceutiques pour 1908, par le Dr. V. Gardette, médecin consultant à Châtel Guyon. Préface par le Dr. A. Manquat. 1 vol in. 18 de 226 paffes, cartonné: 3 fr. [Librairie J. B Bailliére et fils, 19, rue Hautefeuilli, à Paris.

En escribiendo este formulario, el fin de M. Gardette á sido de probar de ser útil á sus colegas en su donación, sobre las especialidades farmacéuticas las más usuales, los datos necesarios para permitirles de prescribir cuando ellos lo desearán.

Este formulario está dividido en cuatro partes:

En la primera parte, las especialidades están indicadas por orden alfabético. Esto es en esta primera parte que se deberá buscar la composición y la dosis.

La segunda parte es la nomenclatura de las especialidades por sus componentes o sus propiedades terapéuticas. Cuando una especialidad es de base de un medicamento único, o bien cuando un medicamento y entra á formar parte absolutamente preponderante, ella es clasificada bajo la rubrica de este medicamento. Cuando varios medicamentos entran en valores á poco más ó menos iguales en su composición la especialidad se encuentra bajo la rubrica de cada uno de estos medicamentos. En fin, los medicamentos compuestos han sido clasificados de acuerdo á sus propiedades terapéuticas. Eufépticos, Laxantes.

La tercera parte da por orden alfabético el nombre de cada fabricante con su dirección y la indicación de todas las especialidades que le pertenecen.

La cuarta parte repite las especialidades en su orden alfabético y da la indicación de su fabricante.

Esta forma de comprender el plan era la más cómoda y la más completa para los diferentes géneros de datos que se piden en un formulario de esta naturaleza.

Biblioteca de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*

TRATADO ELEMENTAL DE ANATOMÍA HUMANA

Por los Doctores: POIRIER, Profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de París.—CHARPY, Profesor de Anatomía de la Facultad de Toulouse.—CUNEO, Profesor agregado de la Facultad de París. Traducido por D. FEDERICO OLÓRIZ Y ORTEGA, Catedrático, por oposición de la Facultad de Medicina de Granada.

Esta importantísima obra—que forma tres abultados tomos—se publica por cuaderno de 40 páginas, impresas en magnífico papel satinado y contendrá 1.200 artísticos grabados, muchos de ellos policromos.

Precio de cada cuaderno, una peseta.

El número de cuadernos no excederá de 50, pero si excedieran, se regalarán á los señores suscritores.

Se admiten suscripciones en la administración de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*. Preciados 33, bajo, Madrid, y en las principales librerías.

PRINCIPALES OBRAS CIENTÍFICAS

DEL

Prof. CARLOS E. PORTER, C. M. Z. S.

Director General y Jefe de la Sección Zoológica del Museo de Valparaíso. Laureado de la Academia Internacional de Geografía Botánica (La Mans), Catedrático de Botánica en la Universidad Católica de Santiago de Chile, Condecorado con las Palmas Académicas de Oficial de Instrucción Pública en Francia, etc.

- | | |
|--|----------|
| 1.—REVISTA CHILENA DE HISTORIA NATURAL, publicación bimestral ilustrada destinada al fomento y cultivo de las Ciencias naturales en Chile. Se publica con la colaboración de setenta y nueve distinguidos especialistas nacionales y extranjeros. En sus diez primeros tomos ha publicado más de doscientos veinte trabajos originales sobre la Fauna y Flora de Chile; además pasan de ciento ochenta los extractos tomados de otras revistas de ciencias. Publicación premiada con medalla de oro en la Exposición Agrícola de Talca (1905). Indispensable a todos los que se interesan por el estudio de la fauna, flora y gea de Chile.— Suscripción al año, pago anticipado | \$ 10 00 |
| 2.—ATLAS ELEMENTAL DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL HOMBRE.—Agotada la 1ª edición, saldrá en breve á luz la 2ª edición que comprenderá 50 láminas á varias tintas, varios cuadros sinópticos y el programa de Fisiología é Higiene del autor.—Su precio será sólo de | 4 00 |
| 3.—INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS MIRIÓPODOS.—Un folleto en 8º ilustrado con figuras y láminas, (2ª edición en prensa) | 1 20 |
| 4.—INDICE ALFABÉTICO Y SINÓNIMICO DE LA ANATOMÍA HUMANA DE SAPPEY.—Un volúmen en 8º de cerca de 300 páginas, con más de 9,000 referencias. Obra muy aplaudida por gran número de profesores y revistas médicas. Quedan escasos ejemplares. Valparaíso, 1900.—Precio | 8 00 |
| 5.—MEMORANDUM DE ZOOLOGÍA.—Un vol. gr. en 8º con numerosas láminas y figuras negras y en colores. Éxito colosal en todos los países cultos. Más de 800 juicios se han emitido sobre esta obra destinada especialmente á la enseñanza en la América española. Próxima á salir á luz 2ª edición, con prólogo del eminente profesor doctor O lon de Buen, de la Universidad de Barcelona.—Su precio será sólo de | 8 00 |
| 6.—LECCIONES ELEMENTALES DE MORFOLOGÍA Y FISIOLÓGIA DEL HOMBRE.—Obra que ha sido recibida con universal aceptación por eminentes fisiólogos, profesores y revistas. Cuenta con el Memorandum de Zoología, con doce aprobaciones Universitarias en América. La 2ª edición próxima á salir á luz, ha sido encabezada por el sabio catedrático de Madrid, Doctor Emilio Rivera Gómez.—Precio, pasta tela, será sólo | 6 00 |
| 7.—INSTRUCCIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBJETOS DE HISTORIA NATUROL.—Esta obra indispensable á los estudiantes que hacen escursiones y á los aficionados á formar colecciones de Historia Natural, ha sido aplaudida por más de 200 profesores y revistas de ciencias y honrada con suscripciones oficiales en Chile, Perú, Bolivia, El Salvador, Costa Rica y Paraguay. Agotada la 2ª edición, saldrá próximamente á luz una 3ª edición aumentada é ilustrada con 48 figuras.—Precio á la rústica | 1 00 |
| 8.—ENSAYO DE UNA BIBLIOGRAFÍA CHILENA DE HISTORIA NATURAL.—Catálogo razonado de todos los trabajos sobre Antropología, Fauna, Flora, Geología, y Mineralogía dados á luz en Chile desde Molina hasta 1906. En 4 tomos grandes en 8º, con retratos y biografías de naturalistas que me han escrito sobre la Historia Natural del país.—En prensa tomo 1º. El precio de cada tomo será sólo de | 10 00 |

Por más datos, suscripciones, etc., dirigirse al
 PROF. PORTER, casilla 2352, Santiago Chile

Médicos y Cirujanos y Obstétricas domiciliados en Costa Rica

A	Juan Arrea y Cosp..... Francisco Arana..... F. Carlos Alvarado..... Mauro Aguilar..... Leopoldo Acosta.....	San José Alajuela San José Limón San Ramón	O	Manuel Obregón F.....	Limón
B	Martín Bonnefil..... Joaquín Berrocal..... John W. Begg..... José Crisanto Badilla..... Santiago Baudrit..... Julio Borbón..... Joaquín Bernardo Badilla..... José María Barrionuevo..... Narciso Barberena..... Carlos Barrios C.....	San José Alajuela San José Heredia Barba San José Heredia San José San Mateo Puriscal	P	Eduardo J. Pinto..... José M ^a Peralta..... Maximiliano Peralta..... Gregorio Peña H..... Teodoro Picado..... Teodoro H. Prestinary..... Carlos Pupo..... Henry H. Pirie..... Yadwisia de Picado..... Alejandro Pirie.....	San José Cartago — Liberia San Pedro — Escazú Cartago San Pedro Cartago
C	Vicente Castro Cervantes..... Enrique Carranza..... Adán Cárdenas..... Rafael Calderón Muñoz..... Manuel de las Cuevas..... José M ^a Castro F..... Moisés Castro F..... Benjamín de Céspedes..... Adolfo Carit..... Manuel Cabezas..... Francisco Cordero.....	San José Puntarenas San José — Santa Bárbara San José Cartago Limón San José Alajuela San José	Q	David Quirós.....	San José
Ch	Roberto Chacón.....	Desamparados	R	Jenaro Rucavado..... Francisco J. Rucavado..... Eliás Rojas..... Marcos M. Rodríguez..... Mariano Rodríguez.....	— — — Heredia La Unión
D	Miguel Dobles..... Carlos Durán.....	Poás San José	S	Amancio Sáenz..... Andrés Sáenz (Decano)..... Carlos de J. Silva..... José M ^a Soto A..... Septimus Steggall..... F. A. Segredá S..... Jorge Sáenz.....	San José — — — Limón — Grecia
E	Emilio Echeverría..... Juan A. Escoto.....	Limón Aserrí	T	Juan I. Toledo L..... Nazario Toledo..... Benigno D. Tamayo..... Policarpo Trejos..... Eduardo J. Trejos.....	San José — — Heredia Santa Cruz
F	Francisco E. Fonseca..... Roberto Fonseca Calvo..... Mauro R. Fernández..... Manuel Flores..... Sergio Fallas B..... Mariano Figueres Forges..... Ernesto J. Flores.....	San José — Siquirres Heredia Naranjo San Ramón Heredia	U	Eduardo Uribe R.....	San José
G	Antonio Giustiniani..... Ramón Gallegos.....	San José St? Domingo Heredia	V	Pánfilo J. Valverde..... Fernando Vásquez..... Miguel A. Velásquez..... Carlos Volio..... Ismael Valerio..... Z	San José San Ramón Limón Cartago S. Raf. Heredia San José
H	Alejandro García..... Isaac Guerra..... Salvador Garrido.....	Cartago Puntarenas Cañas	Z	Marcos Zúñiga..... Federico Zumbado..... Santiago Zamora.....	San José Heredia
I	Benjamín Hernández..... William Inksetter G.....	San José Alajuela	Obstétricas autorizadas		
J	Luis Paulino Jiménez Ortiz..... Ricardo Luis Jiménez N.....	San José —	Lastenia Cruz Calvo..... Francisca Durán v. de Arias..... Elena Echeverría v. de Revelo..... Julia Orozco v. de Herrera..... Adelaida Paniagua v. de Castro..... Amelia Padovani..... Cristina Salazar..... Adelaida Solórzano..... María Luisa C. de Solano..... María Mora U..... Elisa Madrigal..... Elvira Madrigal..... Estela Molina de Bertoline..... Julia Lizano v. de Sánchez..... América Villalobos..... Clara B. de Araya..... Ernestina N. v. de Chaves..... Emilia Calvo..... María Rivas de González..... Josefina Cordero..... Lola Saborio de Lombardo..... Isabel Calderón..... Magdalena Jiménez de Bolaños..... Celina Villalta U.....	Alajuela Curridabat San José — — — Barba San José Alajuela San José — — San Isidro Puntarenas San Juan Puntarenas Cartago La Unión San José — Alajuela San José — —	
L	José López Cantillo..... José López Godínez..... V. Lachner Sandoval..... Jorge Lara.....	Heredia Paraíso Juan Viñas San José			
M	Inocente Moreira h..... Gerardo Mora..... Enrique Montiel.....	Naranjo Palmares Puntarenas			
N	Bernardo Nobo J..... Daniel Núñez.....	Liberia San José			

Facultad de Medicina de la República de Costa Rica.—San José, junio de 1908.